LA PRENSA

Administrador—EZEQUIEL CUETO [illegible]

Regente y Editor responsable [illegible]

DIARIO POLÍTICO, NOTICIOSO, COMERCIAL Y ECONÓMICO

Se publica por la Imprenta de La Prensa [illegible]

LA PRENSA

Buenos Aires, Noviembre [illegible] de 1870

Los [illegible] compromisos de la triple alianza.

Cuando los Gobiernos Argentino, Brasilero y Oriental se aliaron hace cinco años, el móvil de esa alianza, fué hacer la guerra al Gobierno del Paraguay.

La guerra se hizo en efecto; despues de cuatro años de duracion, ella ha dado por resultado triunfar del Gobierno del Paraguay cual se proponian los aliados.

Mas, despues del triunfo (hecho que se tuvo en cuenta en el tratado), quedaban á los aliados otros deberes que llenar, y otros compromisos que cumplir.

Ha llegado el momento de hacer efectivos estos arreglos.

En el tratado de alianza se establecieron varios artículos concernientes á garantir los derechos de los aliados despues de la guerra. De los *dies y nueve* artículos que contiene ese documento, *diez* se consagran especialmente al objeto indicado.

El 10. ° establece que los privilegios y concesiones obtenidos del Gobierno del Paraguay, serán comunes á los tres aliados.

El 11. ° se contrae á establecer y garantir la libertad de la navegacion del Rio Paraguay, sea con buques mercantes ó de guerra.

El 12. ° propende á garantir la paz futura con la República del Paraguay.

El 13. ° determina el tiempo en que los aliados deben concluir sus arreglos con el Gobierno del Paraguay, vencido el que ellos combatian.

El 14. ° establece que los aliados exijirán del Paraguay el pago de los gastos de la guerra, así como las indemnizaciones á que la conducta de su Gobierno hubiera dado lugar.

El 15. ° fija en una convencion especial la forma de liquidar y de pagar la deuda proveniente de gastos de guerra é indemnizaciones.

El 16. ° determina, que á fin de evitar guerras para el porvenir, sobre límites y fronteras, exijirán los aliados del Gobierno del Paraguay *concluir tratados definitivos*, sobre estas bases:

«La República Argentina tendrá por límites con la República del Paraguay, *los rios Paraná y Paraguay hasta dar con las fronteras del Brasil, que es la Bahia Negra*, sobre la márgen derecha del rio Paraguay.

El Imperio del Brasil tendrá por límites con la República del Paraguay, del lado del Paraná, *el primer Rio que se encuentra mas allá del Salto de las Siete Caidas* (que segun la última carta de Mouchez es el *Igurey*), desde su embocadura hasta su orijen. Por la márgen izquierda del Rio Paraguay, *el rio Appa desde su embocadura hasta su orijen*. En el interior, *la cordillera de montañas de Maracayu*, correspondiendo al Brasil las vertientes del Este y al Paraguay las del Oeste, y *luego tirando una linea recta desde dicha montaña hasta unir el punto de arranque de los dos rios mencionados, el Appa y el Igurey*.

En este artículo se descubre el prolijo interés con que nuestro aliado el Imperio ha fijado sus límites definitivos con el Paraguay por todos sus lados, llevando su línea de frontera hasta los puntos *simplemente pretendidos*, pero que el Paraguay le disputaba.

Pero sobre este punto, el mas importante de los arreglos definitivos, hay un hecho aceptado y reconocido por los gobiernos aliados, un *casus faderis* convenido para propender á su fiel cumplimiento una vez que no pudiese ser conseguido.

Es lástima sin embargo, mas bien impolítica, que el Gobierno Argentino habiendo demarcado sus fronteras con el Paraguay, por la márgen derecha del rio de este nombre, no hubiese hecho otro tanto por la parte del rio Paraná, cuando es sabido, que el Paraguay disputa á la República Argentina parte del territorio al Este del Rio Paraná, entre éste, el Rio Grande de Curutibá y las montañas de Misiones.

Es lástima tambien que no se haya espresado por esta parte, como se hizo sobre la márgen derecha del rio Paraguay hasta donde iban los límites de la República Argentina á tocar con las fronteras del Brasil, cuando es igualmente sabido é histórico que los territorios entre el *rio Grande de Curutibá* y el *rio Ibai*, lo mismo que el situado al Este del rio Uruguay hasta el *Uruguay Pitá*, eran posesiones españolas pertenecientes á Misiones, y en las cuales el Imperio tiene hasta hoy solamente una posesion precaria, que puede ser modificada definitivamente por tratados.

Entre tanto, nuestro gobierno dejó un vacío insondable y una cuestion sin resolver para el porvenir, sobre la cual no puede invocar el concurso de sus aliados por lo mismo que no se espresó en el tratado de alianza.

El Brasil por el contrario, determinó perfectamente sus límites por todos lados, fijando como verdaderas fronteras las líneas geométricas que le convenian y los territorios solo pretendidos hasta entónces.

Para imponer esas condiciones tiene el concurso de sus dos aliados, y el artículo siguiente del tratado de alianza lo dá á entender claramente.

«Art. 17—Los aliados se garanten recíprocamente el fiel cumplimiento de las convenciones, arreglos y tratados *á celebrar con el gobierno que se establezca en el Paraguay*, segun lo convenido por el presente tratado de alianza, que tendrá siempre *fuerza y vigor*, á fin de que estas estipulaciones sean respetadas y ejecutadas por la República del Paraguay.»

«Para llegar á este resultado, los aliados convienen que en el caso que una de las altas partes contratantes no *pudiese obtener* del Gobierno del Paraguay el *cumplimiento de lo convenido*, ó bien que dicho gobierno tentase de anular las estipulaciones concluidas con los aliados, los otros emplearán activamente sus esfuerzos para hacerlas respetar.

Si estos esfuerzos fuesen inútiles, *los aliados concurrirán con todo su poder á hacer efectiva la ejecucion de lo que es estipulado.*»

Por el artículo que precede nuestro gobierno está obligado, no solo á sostener las pretenciones del Brasil en lo tocante á los límites fijados en el tratado de alianza, sinó tambien á hacer la guerra al Paraguay en caso de que éste no quiciese aceptar aquellas.

Entre tanto ¿qué ha asegurado para sí la República Argentina?

Su línea de frontera sobre la márgen derecha del rio Paraguay, es lo único que pudiera decirse asegurado por el tratado, segun el artículo 16. °, y sin embargo, á todo el mundo le consta que la simple posesion de la *Villa Occidental* por el gobierno argentino ha sido objeto de cambio de notas entre los representantes de la alianza y de fuertes polémicas por la prensa paraguaya, entre la cual la que negaba al gobierno argentino el derecho de ocupar la *Villa Occidental* se decia subvencionada por el Imperio.

Ha llegado el momento de ocuparse de esta cuestion altamente nacional, altamente argentina.

La prensa debe encararla cual corresponde á los intereses de la política del pais.

En una época no lejana fué tratada ya por dos diarios, bajo la forma de polémica, pero con mas brillo é ironía, que utilidad—Era la defensa de dos entidades políticas que al sostener el acierto de sus recíprocos procederes, rozaban de paso la cuestion, sin herirla con la imparcialidad que es natural suponer, cuando no está de por medio el amor propio comprometido.

Lo que interesa al pais es el estudio de esta cuestion á la luz del tratado de alianza, contrato escrito, entre tres altos poderes que les impone deberes recíprocos.

Ha llegado el momento de reunirse una convencion de los aliados con el objeto de estipular las convenciones definitivas que surjen del tratado.

Por parte de la República Argentina, veriamos con placer y hasta con orgullo que *limitase sus exijencias*, á asegurar al porvenir sus límites definitivos con la República del Paraguay y con el Brasil (desde que éste interviene en el pacto) segun lo estipulado en el tratado de alianza, por lo tocante á la márgen derecha del Rio Paraguay; y segun los precedentes históricos y tratados, por lo relativo á la márjen izquierda del Paraná y Uruguay.

Los gastos de la guerra podrian bien dispensarse al pueblo paraguayo, q'ene [illegible] á la voluntad de un déspota, ha tenido sin embargo el heroismo de sepultarse con su mismo ídolo en las ruinas del templo de su patria, antes q' rendirse á un poder estrangero.—¡Ejemplo tremendo para los déspotas coronados del viejo mundo, que como en Sedan, se rinden sin saber morir, al frente de ciento veinte mil valientes defensores!

La República Argentina tiene respecto del Paraguay un vínculo que la une—Comunidad de orijen, de lengua, de tradiciones, de relijion.

Su suerte debe serle digna de interes; su independencia un objeto sagrado.

Volveremos sobre este asunto.

La ocupacion del Uruguay

Despues de siete meses de guerra y de vueltas, hemos venido al fin al punto por donde debimos comenzar:—la ocupacion del Uruguay, capital de la Provincia de Entre-Rios.

Parecia natural que siendo esta ciudad el teatro de los sucesos que precedieron á la guerra, el centro de opinion que tenia el gefe en armas contra la Nacion, la capital de Entre Rios, el asiento del Gobierno rebelde, de su prensa, y de toda la administracion de aquella Provincia, debia haber sido ocupada antes que ningun otro punto, con fuerzas respetables, no solo para reprimir en la cuna el movimiento de resistencia que se queria sofocar, sinó para garantir los valiosos intereses públicos de esa Provincia, consistentes en sus archivos y en las oficinas respectivas de sus poderes constitucionales.

Hay además en dicha ciudad un importante Colegio Nacional, con hermosas aulas, una buena biblioteca, un valioso gabinete de física, una escuela modelo, establecimientos que reclamaban la ocupacion inmediata de esa ciudad, que por otra parte tiene el mejor puerto de la costa entreriana del rio Uruguay para el arribo de los vapores y de cuanto quisiese allí conservarse.

Mas no se hizo, sinó con una guarnicion pequeña, que ocupó el Uruguay en una espedicion particular, y así, tal vez por dar oidos á prevenciones de localidad se dejó abandonada dicha guarnicion al sacrificio mas estéril que se ha presenciado durante esta guerra.

Hoy al fin hemos venido pues, al punto por donde debimos comenzar.

Si la Concepcion del Uruguay es ocupada por una fuerte guarnicion, con asiento allí del Comisionado Militar del Gobierno Nacional ó del General en Gefe del Ejército, el Gobierno Nacional puede estar diariamente al habla con el que dirige las operaciones de la guerra, pues solo dista de Buenos Aires, la Concepcion del Uruguay, catorce horas de camino.

Se dice que el General Gelly Obes ha tomado posesion del Uruguay con mil quinientos á mil ochocientos hombres de las tres armas, habiendo entrado allí el lúnes 28 con el mayor órden, en medio de la tranquilidad mas completa de la poblacion. Los soldados del Sauce y San Cristóbal desfilaban por las calles silenciosas por donde dos dias antes circulaban los soldados del ejército rebelde.

Parece que el General Gelly ha prometido á todos el mas completo respeto y la garantía del órden.

Esperamos que este nuevo plan de campaña, dará para la Nacion, los resultados que no han dado los que se han ensayado hasta ahora.

La separacion de Entre-Rios.

Hemos esperado hasta hoy, ver el desmentido ó la confirmacion oficial, por parte de la Legacion Brasilera, de la tremenda revelacion hecha por «La Tribuna» del domingo, respecto al pensamiento *de la separacion de Entre-Rios* que se atribuye al Gefe del ejército rebelde de dicha provincia.

Esperamos todavia hasta mañana, para pronunciarnos con imparcialidad á cerca de esa aseveracion, que viene á caer como un brulote incendiario en las filas de los que buscando la conciliacion argentina á despecho de los partidarios tradicionales del odio, ensayaban nuevos y dignos medios de poner término á la lucha de hermanos en que nos encontramos empeñados.

Una *revelacion tan grave* necesita esplicaciones mas ámplias.

El nombre de un Ministro estrangero, el dicho de un diario redactado por un alto empleado del Gobierno Argentino y la suerte futura de un Estado federal reclaman mayor claridad, en asuntos tan sérios.

Los que miraban con interes la triste suerte de Entre-Rios, y el pueblo que tambien comenzaba á preocuparse con ardor del pronto desenlace pacífico del drama de sangre que se representa en aquella provincia hermana, necesitan que la luz se haga, que el misterio concluya.

Mañana sabremos lo que conviene pensar de estas cosas.

Correspondencia de la Campaña

Sr. Redactor de *La Prensa*, Dr. D. Onésimo Leguizamon.

Estimaremos de la bondad de V. se sirva dar publicidad en su apreciable diario á las siguientes líneas, favor al que quedaremos agradecidos.

Todos los años en la presente época, se suscita en los pueblos de nuestra campaña, una cuestion de vital interes, como el nombramiento del Juez de Paz que debe desempeñar sus funciones en el año entrante.

Todos los hombres honrados se ponen por lo tanto de pié para hacer la propaganda de un candidato que llene las exigencias generales, tanto en la prensa de esa capital, cuanto por medio de los amigos bien relacionados con el Gobierno—porque la peor calamidad que nos puede venir, es un Juez de Paz despótico y arbitrario, particularmente en estos pueblos fronterizos tan cansados de sufrir, tanto por la presion que en ellos han ejercido las autoridades civiles y militares, cuanto por la maldita plaga del indio que nos circunda y [illegible] constantemente el Departamento, anima lo segun el público, por algunos cristianos que tienen simpatías entre ellos y que son peores que los indios mismos.

En esta virtud, la Municipalidad de este partido, inspirándose en los santos principios de amor al órden y al progreso moral y material de esta localidad, ha tenido á bien hacer la eleccion de [illegible] terna para Juez de Paz, de tres candidatos intachables para desempeñar bien su mision, entre los que aparece en primera línea el Sr. D. José María Medrano, recomendable bajo todos conceptos, y acreedor á la estimacion general de la mayoría de este vecindario.

Si el gobernador de la provincia, ha tenido justicia á los méritos del Sr. Medrano y á los intereses generales del Partido, lo nombrase Juez de Paz para el año entrante, habria hecho un gran bien, tanto porque el [illegible] justicia, cuanto porque es el único tambien que puede hacer cesar la lamentable division que hoy reina en este pueblo—Somos de V. Sr. Redactor.

Unos vecinos del Azul

Un millon de noticias

—Trabájase con gran velocidad en Strasburgo, para restablecer la comunicacion interceptada por el asedio.

El puente de Kiel, sobre el Rhin esta ya reparado de una manera que los carruages pueden transitarlo.

Ademas, se construye un puente auxiliar, para el envio de los prisioneros franceses que pasan al interior de la Alemania.

Han sido tantos los buques pequeños que trasportan estrangeros que pasan á visitar los campos cubiertos de ruinas en Strasburgo, que fué necesario en algunas partes de la ciudad, impedir el transito de la muchedumbre que acudia.

Uno de los cuadros mas tristes de Strasburgo, es el del cementerio improvisado en el jardin botánico.

Estiéndense por aquel jardin hileras compactas de cruces con inscripciones, en las que se lee, el nombre, edad y fecha del fallecimiento de los que dejaron de existir durante el sitio.

Cada sepultura cuenta tres ó cuatro cadáveres.

Muchas criaturas de muy tierna edad, y como otros tantos ancianos, que murieron durante el terrible bombardeo, yacen allí sepultados.

El número total de soldados franceses muertos y heridos durante el sitio de Strasburgo, es de 1800.

De los habitantes murieron 200, y fueron heridas 1,700 personas.

En esta cifra no están incluidos los soldados franceses nacidos en la ciudad de Strasburgo, ni tampoco todas las personas que fallecieron en los lazaretos sin declarar sus nombres.

Ademas del inmenso material de guerra, que por la toma de Strasburgo, cayó en poder de los alemanes, encontráronse 300,000 quintales de tabaco, que importan 6 000,000 de florines.

En todo, se calcula que los alemanes han encontrado en dinero, en los cofres públicos, mas de doce millones.

Pueden publicarse de nuevo en Strasburgo, toda clase de libros y de periódicos, pero no deberan registrar escrito alguno contra los intereses de la Alemania.

En cuanto al idioma, podrá emplearse indiferentemente el aleman, ó el frances; el preferido ha de ser probablemente el primero.

Desde el dia 2 continuó publicándose el *Niederrheinische-Courier*, uno de los principales diarios de Strasburgo.

Se han establecido cofres públicos en la ciudad en los que los habitantes pueden liquidar hasta el dia doce de este mes, las pérdidas que les ha causado el bombardeo.

—Segun refiere el *Norddeutsche Allgemene Zeitung*, un número considerable de prisioneros franceses se hallan empleados en diversas obras públicas en Alemania.

En las obras del canal de Hanekenfohr en Nordhorne, que debe unir á Ems al Vechte, están empleados 2,100 prisioneros; otros 500 construyen un camino desde Kelleberg a Rutembrock, y un canal de este punto á Sh[illegible]strum; otros 1,000 deben prolongar el canal de Wiek y unirlo al de Rhanderfehn.

Fueron construidas por los prisioneros y sus guardias, casas de madera, que las concluyeron el 3 de Setiembre, é importan 16,000$.

—Ensayóse en Paris un sistema de señales durante la noche, por medio de globos, con el objeto de comunicar por medio de estas señales, que partirán de los fuertes, y de los puntos mas elevados de los monumentos, con todos los puntos atacados, ó transmitir las órdenes del centro de la comandancia que está en Paris.

Un despacho de Tours del 27 de octubre á las 7 y 35 de la mañana dice lo siguiente:

«Berlin 26 de Octubre «La Gazeta» de la Alemania del Norte dice que se han hecho cerca de Mr. Bismark muchas tentativas para la paz, por los republicanos y otros partidos, respondiendo siempre Bismark que la primera condicion era la eleccion de una Asamblea Constituyente, porque solo de ella y del Gobierno sostenido por ella puede esperarse una paz durable.

Mr. de Bismark se declaró pronto á facilitar cuanto sea posible la reunion de esta Asamblea—Poco nos importa la forma de gobierno que ella sancione.

«Es creible que esta noticia sea exagerada.»

—El corresponsal del «Times» cuenta así su visita al palacio incendiado de Saint Cloud.

«¡Qué horribles ruinas! No podia creer en mis ojos. Todo lo que quedaba de los cuarenta y cinco cuartos para los huespedes estrangeros, de los seiscientos [illegible], de las caballerizas para 237 caballos y de los cuarteles para 2,000 hombres, es una gran pared [illegible] de piedras blancas [illegible], escepto en los lugares en que el fuego y el humo habian rozado la albañileria y [illegible] negras líneas.

«Jamas he visto destruccion semejante [illegible] las paredes y las chimeneas. El fuego se [illegible], y un espeso vapor se elevaba de la masa [illegible] por la destruccion [illegible] completa, [illegible] Paris [illegible] á traves del palacio por las abrazaderas de las ventanas.

«Este era todo lo que quedaba de la [illegible] favorita de Napoleon I, del palacio que ha sido teatro de tantos acontecimientos históricos, que vió el 18 Brumario, el acta del 18 de Mayo de 1804, la recepcion del Senatus-consulto [illegible] de 1852 [illegible] Enrique III fué asesinado, donde murió Enriqueta de Orleans, donde [illegible] el Grande fue recibido por el regente, donde Carlos X firmó las reales ordenes; [illegible] en 1855 [illegible] Paris [illegible] Napoleon III recibió á la reina Victoria en 1855; donde firmó en 1870, la declaracion de guerra contra Prusia.

«Este palacio, decorado por Mignard, Le Moyne, Coypel, Boucher, David, embellecido por obras de tapiceria, obras maestras de escultura é innumerables objetos de arte, no es mas que una ruina humeante. Todo ha perecido, escepto algunos libros, muebles, relojes, un hermoso busto de Napoleon, salvados por los prusianos con peligro de su vida; el conde Seckendorff intentó en vano salvar el cuadro que representaba la llegada de la reina Victoria á Paris.

«Pereció, así como los demas cuadros que adornaban el palacio. Los libros que se han salvado estan amontonados en casa del jardinero. [illegible] en la cubierta flores de lis, coronas reales, águilas imperiales, abejas y N.

«[illegible] era el segundo volumen de la [illegible] Chaix, Paris. Mas léjos estaba [illegible]. Lo que mas me interesó fué un ejemplar del *Moniteur* [illegible] los despachos de Napoleon antes de Waterloo, su narracion de la derrota de los prusianos en Saint-Cloud, y su despacho despues de Waterloo.»

—El bronce de aluminio parece que va á recibir una nueva aplicacion. Se le va á aplicar á la fabricacion de los chassepots.

Mr. Gaudin y el eminente químico Mr. Sainte-Claire Deville son quienes van á suministrar, y en cantidad considerable, esta materia, dice una carta de Paris dirigida á la Agencia Havas. El mineral ordinario del aluminium viene de Groenlandia. Mr. Gaudin trabajará sin el [illegible] de las entrañas mismas de Paris, del suelo que pisamos, de la arcilla en una palabra, que no es mas que un compuesto de aluminium.

En cuanto al laboratorio, es gigantesco, y lo que es mas, pronto á funcionar; es una de las siete usinas de la ciudad.

Una vez fabricado el metal, podra entregarse en un mes, bastantes chassepots para armar á toda la guardia nacional.

—*Berlin*, 25 —El camino de hierro de Orleans á Paris va á ser reparado en breve.

En virtud de que oficiales franceses prisioneros bajo su palabra se han unido al ejército del Gobierno de Tours, en adelante, por orden del Rey, todos seran internados en Alemania. Unicamente se acordaran escepciones por el cuartel general.

Orleans pagará una contribucion de 1.500,000 francos y Etampes 40,000 por haber cortado los alambres telegráficos.

—Afirma *L'Univers* que Mr. Keller, antiguo diputado del Bajo Rhin, ha notificado al General Cambriels, ex-comandante de las fuerzas del Este, que si Garibaldi pusiera los piés en la Alsacia, las compañias francas de dicha Provincia lo harian fusilar.

La Gironde pone en duda ese aserto.

—Se han refugiado en Suiza 300 soldados badenses, siendo enviados á Porrentruy.

—Por renuncia del general Cambriels, ha sido nombrado el general Michel jefe superior de la legion del Este.

—El 26 evacuaron los prusianos á Vesoul, dejando 90 heridos en las ambulancias. Courville fué tambien desocupado.

—La plaza de Metz contaba 70 mil habitantes. En 1552 fué sitiada por Carlos V con 100 mil hombres, sufriendo sin rendirse 45 dias, el fuego de 120 cañones y limitandose a 10,000 el número de los defensores que al fin obligaron al enemigo a alejarse.

Posteriormente desafió victoriosa el formidable ejército del duque de Alba, resistió á Brunewick y dejó burlado á Blucher.

—Una correspondencia datada en Tours el 28 y dirigida á *La Gironde*, dice, que el ejército de los Vosges consiguió una victoria: 1200 badenses fuera de combate, 53 carros de heridos y 300 fugitivos hácia Suiza.

—La poblacion de Orleans no deja de manifestar su odio profundo á los prusianos. Los almacenes permanecen cerrados y las mujeres visten de duelo.

—A los habitantes de Saint-Quintin se les ha impuesto una contribucion de dos millones de francos.

—Se supone que el ejército prusiano que desciende el valle del Saone, tiene por objeto tomar por retaguardia al ejército del Loire y unirse al que ocupa á Orleans.

—Llegaron á Marsella 150 griegos voluntarios al mando de su compatriota Stecouly, antiguo capitan garibaldino.

TOURS.

Correspondencia particular.

Tours, 24 Octubre.

Segun las noticias que tenemos de la frontera del lado de Suiza notamos que todos los pasageros que quieren entrar en nuestro pais por Bales, no lo consiguen sino despues de dificultades casi insuperables.

Se habla de un ferrocarril, se les contesta: «Ah señor, no es de hoy, mañana hoy, pero tal vez [illegible].»

En cuanto á los vehículos, ninguno se presta [illegible] espuesto por menos de cien mil francos. Es un precio convenido. [illegible] tomadas por los prusianos. [illegible] Belfort y no creo que Belfort esté [illegible] enemigo. [illegible] parada.

[illegible] Napoleon [illegible]

[illegible]

Esto es nuestro [illegible] por aquí. Es justo tambien decir, que [illegible] la distancia, se [illegible].

Mr. Laurier ha ido á Inglaterra con el objeto de conseguir un empréstito de 500 millones de francos.

El *Français* asegura tambien que el gobierno prusiano va á emitir en Londres un nuevo empréstito de guerra de 300 millones de francos.

En Francia presenciamos la lucha por medio de las armas y el patriotismo. En Inglaterra la lucha de [illegible]. Hay numerosas apuestas del [illegible].

—Un aviso de la Administracion de Correos hace saber al público que [illegible] de la República, no seran [illegible] los antiguos sellos [illegible] Napoleon III [illegible] la Administracion un numero considerable.

—Segun el *[illegible]*, Lord Lyons ha conseguido [illegible] entrar en Paris. Unos 500 [illegible] ingleses [illegible] de los fuertes [illegible].

—Por [illegible] de Paris, sabemos que M. [illegible], en nombre del Gobierno de la Defensa, ha ido á preguntar á Victor Hugo si estaria dispuesto á salir de Paris con el objeto de llevar á los pueblos el concurso de su gran talento y de su palabra elocuente. Parece ser que el eminente poeta ha rehusado, contestando que se queria consagrar exclusivamente a la defensa de la capital de Francia.

Nos escriben de Berna que el comandante prusiano de Strasburgo ha publicado una orden del dia invitando a los franceses establecidos en esta ciudad á volver.

La mayor parte de los estrasburgueses van a hacer [illegible] el objeto de ir a liquidar sus negocios, y abandonar despues el pais. Esto piensa y dice la mayor parte de ellos.

En cuanto á la juventud, la emigracion será general segun parece. Un guardia movil de Strasburgo nos decia: Estamos yo y mis camaradas en la edad de formar establecimientos. Cuando consigamos fundarlos, de aquí a cinco ó diez años, entónces estaremos espuestos á un bombardeo simpatico, que no por eso dejará de admirarnos. Por mi parte, voy a buscar fortuna en América, y cuando nuestro querido Strasburgo vuelva a ser frances, volveré.

—Parte del servicio central de explotacion del ferro-carril de Paris á Lyon y al Mediterraneo, que estaba establecido en Lyon, acaba de mudar sus oficinas para Clermont Ferraud, por ser ese punto mas céntrico y menos espuesto a irregularidades.

Desde el 8 al 14 del corriente; la estadística de sederias de Lyon, solo ha rejistrado 226 fardos con el peso de 15661 kilógr. contra 63636 kilógr. en la semana correspondiente del año anterior.

—Transcribimos algunas de las condiciones que son impuestas en Lyon á los nuevos profesores que deben reemplazar en las escuelas primarias á los clérigos que hasta estaban encargados de regentearlas.

«No hablarles en las clases ni de Dios, ni de la Virgen, ni de los santos, y no hacer aprender á los niños ninguna leccion sacada del catecismo, ni de la historia sagrada, ni de los evanjelios, ni obligarlos á rezar antes ó despues de las clases.»

Monsieur Thiers ha llegado á Tours, ese hombre, apesar de su edad, está dando el ejemplo de una actividad que debian imitar nuestros jóvenes hombres de estado. Por lo demás, M. Gambetta, tampoco duerme mucho.

Su presencia aquí no puede ménos que ejercer una saludable influencia sobre la marcha de los acontecimientos.

La última semana tambien ha llegado aquí el ministro titulario de Portugal, que viene directamente de Lisboa.

—En Marzo han empezado á poner en vigencia el decreto que obliga los seminaristas á enrolarse: como treinta jóvenes, que se preparaban á recibir las órdenes sagradas, han sido llamados ante el consejo de revision.

—A consecuencia de los disturbios habidos en St. Malo y Cherbourg á causa de la exportacion de manteca y huevos, se ha publicado una nota en el *Bulletin officiel* recordando que esa exportacion, no esta prohibida por el decreto de 18 de Octubre.

Nos parece sin embargo, que seria mas [illegible] que esas mercancias fuesen reservadas para nuestros departamentos del oeste que tanto han sufrido, en vez de exportarlas para Inglaterra.

—Ha causado en Paris gran sensacion, un artículo de la «Verité» que creemos oportuno en publicarlo en seguida:

—«¿Es cierto que un diario ingles el *Standard* del 5 Octubre, haya sido remitido a M. Jules Favre, y que el contenido de ese numero de diario, es no [illegible] del mundo entero, se calle á los parisienses?

¿Es cierto que lo que se llama la república roja ha sido proclamada en Lyon, que el gobierno de la segunda ciudad de Francia esté entre las manos de una minoria facciosa, deseosa de renovar los errores de la comuna de Paris en 1793?

¿Es cierto, que el general Cluseret, ese [illegible] perturbador, hasta en los Estados Unidos mismos, esté revestido [illegible] superior de todas las fuerzas militares de Lyon?

¿Es cierto, que M. Cremieux, ese abogado viejo, cuya vejez causa sorpresa al mundo, haya tenido la debilidad de reconocer el gobierno irregular de la comuna de Lyon, en nombre del gobierno de la defensa nacional?

¿Es cierto que [illegible] del reconocimiento de la comuna de Lyon el Almirante Fourichon haya hecho su renuncia? ¿y [illegible] ha reemplazado?

¿Es cierto que [illegible] gobierno se haya [illegible] en el Oeste de la Francia, y que funcione [illegible] Tours?

¿Es cierto que un armisticio haya sido propuesto al gobierno, en condiciones aceptables y que el gobierno lo haya rehusado?

¿Es cierto que contrariamente á la opinion sostenida en el S[illegible] el *[illegible]*, y lo que es mas grave en el *[illegible]*, cuyo redactor es uno de los miembros del gobierno, M. Burnside haya venido á Paris encargado de una mision [illegible]?

¿Es cierto, que la Prusia haya propuesto á la Francia arreglar un armisticio de dos semanas para que esta última pueda nombrar una asamblea Constituyente?

¿Es cierto que se la haya ofrecido al gobierno los medios de retemplar el ánimo del pueblo por medio del sufragio universal, y que el gobierno lo haya rehusado?

¿Es cierto, que Mr. Julio Favre haya recibido ayer una carta de Mr. de Bismark, relativa á las condiciones del armisticio?

¿Es cierto que un ejército prusiano haya encontrado el ejército de Lyon y lo haya obligado a retroceder?

¿Es cierto que á consecuencia de ese hecho haya habido ayer una discusion [illegible] en el seno del gobierno?

¿Es cierto, por fin, que el gobierno se [illegible] y lo calle?

—Por una carta de Berna, sabemos que el Consul Federal helvético ha protestado oficialmente contra los rumores [illegible], atribuyéndole la sugestion [illegible] de aprovechar de nuestros desastres para reclamar á la Francia la provincia de Saboya.

N. R.

BRUSELAS

Correspondencia particular.

Bruselas 28 de Octubre.

La noble y generosa Inglaterra, que tan injustamente se acusa de egoista, no se contenta con mandar fuertes sumas para el alivio de las víctimas de esta desgraciada guerra; acaba de renovar sus tentativas para hacer cesar las hostilidades. El gabinete ingles tomó la resolucion de ofrecer su intervencion para inducir a los beligerantes a celebrar un armisticio q' permita convocar una Asamblea Constituyente. La iniciativa de Inglaterra fué seguida y apoyada en sus laudables propósitos por el Austria la Italia y la Rusia, y tanto la Prusia como la Francia estan dispuestas no solo á concluir un armisticio, sino á hacer la paz. La dificultad está en las condiciones.

El señor Thiers aceptó la mision de ir á tratar á Versailles con Bismark, despues de haber concertado con el Gobierno de Paris. No podemos dejar de admirar la actividad y el vigor del anciano parlamentario, que, á pesar de sus 76 años de edad, y apenas llegado de una mision á Lóndres, Viena San Petersburgo y Florencia, [illegible] los hombros la árdua tarea de ir á tratar con el canciller de la Confederacion de Alemania del Norte, ojalá sea recompensado su patriotismo! Ninguno está en mejores circunstancias para esponer al Gobierno de Paris el verdadero estado de las cosas; ninguno mas á propósito que él para discutir con el Conde Bismark, que ya conoce personalmente.

Confieso que la cosa me parece tan espinosa, que dudo que resulte algo conveniente, tanto de la intervencion de las potencias neutrales, como de la reconocida habilidad del Ministro francés. El gobierno provisorio no quiere oir hablar de cesion de territorio, y el gobierno aleman no quiere ceder de sus pretensiones la posesion por derecho de conquista de la Alsacia y la Lorena. Si el vencedor no cede algo y el vencido no hace algunas concesiones, la guerra ha de continuar con mas furia que nunca; la guerra en que son sacrificadas las mujeres y los niños, y que ha de aumentar en grado mayor, el odio que ya tiene la Francia, contra los desvastadores de su suelo.

Miéntras la diplomacia se esfuerza en hacer la paz, de que tanto precisan todos, continúan las requisiciones de los alemanes y las medidas enérjicas del gobierno de Tours. El Sr. Gambetta acaba de mandar una circular á todas las ciudades, villas y aldeas recomendándoles la resistencia á todo trance: «cada uno, dice la circular, debe cumplir su deber, especialmente los magistrados y municipalidades, que no pueden hacer ménos que las guardias móviles, y que tantas pruebas de heroismo han dado ciudades abiertas como Chateaudun, St. Quintin y otras defendidas solo por cuerpos de bomberos. Es de suma necesidad que cada comuna pague su deuda á la defensa nacional, y que cada una tenga conciencia del deber que así se lo ordena. Las ciudades ó villas, que se entreguen sin resistencia, serán denunciadas al pais, en las columnas del *Moniteur*.»

La circular de Chandardy, sub-secretario del Ministerio de Negocios Estrangeros ha exitado la ira de la prensa alemana.

Un diario le da el epíteto de insolente: este juzga que son puras mentiras, aquel las llama puras necedades. Es preciso en verdad tener mucho coraje para representar el pueblo frances, como eminentemente pacífico y para ignorar en un documento oficial, que la Alemania tantas veces, sin provocacion ninguna ha sido invadida por la Francia, y aprovechandose siempre de discordias internas. Los diarios de Berlin, de Silesia, de Colonia, de Itugard cualquiera que sean sus opiniones políticas estan acordes en estigmatizar el referido documento. Todos ellos piden que Alsacia y Lorena sean anexadas a la Alemania para aumentar la barrera entre los dos paises.

A parte de eso, se ha levantado en toda Alemania un grito unánime á favor de la paz. La Prusia no ignora que bombardeando a Paris, prepara el triunfo de los principios que ella aborrece. La revolucion social que ya ha levantado la cabeza en varios puntos de Francia, llegara mas facilmente á sus fines, cuando la invasion estranjera haya destruido las fuerzas vivas del pais. Los alemanes ademas de eso ven llegar los rigores del invierno, que no pueden dejar de dificultar sus operaciones; desean volver á sus hogares, empiezan a estar ya cansados de esas incursiones sin gloria, en que levantan diques, toman é incendian aldeas abiertas, matan mujeres y niños, desean la paz, sea con quien fuere y es por eso que procuran tratar una vez con unos otra vez con otros, hasta obtener las condiciones que quieren imponer a los vencidos.

Creo ya como eran vds. los curiosos documentos sobre el viaje misterioso de Burbaki á Inglaterra no los transcribiré aquí, ellos le daran la llave de todo cuanto se ha dicho sobre restauracion.

Aquí recibimos casi dia por dia, aunque atrasadas, las noticias de todo lo que ocurre en la gran capital; pienso hacerle una rápida reseña de los acontecimientos habidos entre sus muros, hasta el 19.

El gobierno de la defensa, que tanto ha trabajado para animar á los parisienses á resistir á las privaciones del sitio, ha conseguido su objeto. Ahora tiene que refrenar la impaciencia belicosa que se ha desarrollado, y que clama cada dia por hacer salidas.

Paris está mas que nunca conmovido, que la Francia se ha levantado en masa, y que tres ó cuatro ejércitos estan en marcha, disponiéndose a caer sobre la retaguardia de los prusianos (rara vez se nombra alemanes), y deshacerlos. Muchos piden á gritos una batalla campal, es para moderar este ardor que el general Trochu publicó esa sensata carta, de que le di un estracto en mi ultima correspondencia.

Por todas las noticias que traen los globos de Paris, se reconoce que las ilusiones y la ceguera sobre el estado de las cosas, sigue con la misma intensidad, y que seria imposible hablar de negociaciones, á no ser sobre las bases estipuladas por Julio Favre en su última circular. El que se atreviese á hacer la menor alusion ó alguna clase de concesion, seria reducido al silencio y amenazado por el partido de guerra a todo trance. Por ahí se deja ver con cuantas dificultades va a luchar Thiers. Para que Paris se declare dispuesto a hacer la paz, es preciso, ó que sea completamente victorioso ó que sea completamente batido y bombardeado. Nada veo por ahora, que indique la próxima realizacion de cualquiera de estas contingencias.

J. de C.

ROMA

Correspondencia particular.

Roma, Octubre 18.

Desde los últimos acontecimientos que le he comunicado, hay poco nuevo en el Vaticano. Los diarios de aquí anuncian, unas veces que el santo padre está enfermo, otras q' se dispone asilarse en otro pais. En cuanto á estar enfermo no lo creo, pues ayer no mas, desde lo alto de San Pedro, que domina todo el Vaticano, se veia pasear

---

FOLLETIN

LA LINDA

POR

GUSTAVE AIMARD

NOVELA HISTÓRICA

TRADUCIDA LIBREMENTE AL CASTELLANO DE LA 2a. Edicion francesa

POR

C. L. L.

Al sentir los apasionados abrazos de su padre, la jóven no tardó en volver en sí, sus mejillas se colorearon, un suspiro se escapó de su pecho y abrió los ojos.

—Oh! esclamó abrazando á su padre; padre mio, he creido morir, qué horrible caida!

—Hija mia, le dijo D. Tadeo con un gesto de suprema nobleza, tu madre ha sido la primera en volar á tu socorro.

La Linda se ruborizó de dicha y tendió los brazos á su hija con aire suplicante.

Esta la miró con cierta mezcla de temor y ternura, hizo un gesto como para arrojarse en esos brazos que le abrian, pero tambien de improviso refugiándose en el seno de su padre y murmurando en voz baja:

—Oh! no puedo! no puedo!

La Linda exhaló un profundo suspiro, enjugó las lágrimas que inundaban su rostro y se retiró á un lado, diciendo con resignacion:

—Es justo! qué he hecho para que me perdone! [illegible]

Los dos franceses [illegible] por la dicha de D. Tadeo, [illegible] bien tenian su parte.

—El chileno se aproximó á ellos, [illegible] chó cordialmente la mano y volviéndose á Da Rosario:

—Hija mia, le dijo, ama á estos dos hombres, amalos mucho, porque jamás podrás pagarles lo que han hecho por ti!

Los jóvenes se ruborizaron.

—Vamos, vamos, D. Tadeo, dijo Valentin, hemos perdido mucho tiempo, no olvidemos que los Serpientes Negras nos persiguen, vamos, á caballo y en marcha.

Apesar de lo brusco de esta respuesta, Da. Rosario que comprendió la estrema delicadeza que la dictaba, dirijió al jóven una mirada de inefable dulzura, acompañada de una sonrisa que le pagó con usura los peligros que habia corrido por ella.

La carabana continuó la marcha.

La Linda, que hasta entonces habia sido mirada con desprecio, fué tratada por todos desde ese dia con el mayor respeto; el perdon de D. Tadeo, tan noblemente acordado, la habia rehabilitado.

Aunque no se sintiese con valor todavia para responder á sus caricias, sin embargo Da. Rosario le dirijia á veces una sonrisa.

La pobre mujer, cuyo arrepentimiento era sincero, se consideraba feliz con el perdon tácito que parecia acordarle su hija, porque no osaba esperar que olvidase enteramente las torturas que le habia inflijido.

Despues de una hora de travesía, llegaron á Joua-Karam.

La montaña estaba dividida en dos en este parage por una grieta de una profundidad inconmensurable y de mas de veinte y cinco piés de ancho.

Este incidente interrumpia la marcha; pero atravesados algunos maderos enormes de un lado á otro del precipicio, formaban una especie de puente por el que se vieron obligados á pasar los viageros, con riesgo de [illegible] cada paso.

[illegible] esos caminos fantásticos é imposibles, que se mantienen sin tropezar y atraviesan sin temor por esos puentes y otros mas peligrosos.

—Ah! esclamó Trangoil Lanec, mostrando á los jóvenes el camino que se ensanchaba y continuaba algunas millas en un llano inmenso, ahora que el espacio es nuestro, estamos salvados.

—Todavia no! respondió Curumilla designando con el dedo una columna de humo azulejo que se elevaba al cielo en espiral.

—Ooch? continuó el gefe, serán todavia los Serpientes Negras? se nos habrán adelantado en lugar de seguirnos? cómo es que se aventuran así sobre el territorio chileno? Retirémonos esta noche á ese bosquecillo de Chirimoyas que se encuentra sobre la derecha, y vijilemos con cuidado si no queremos ser sorprendidos ó prisioneros, porque esta vez es necesario que salgamos sanos y salvos de sus manos.

La tropa se ocultó pronto como una nidada de pájaros asustados en el fondo de un bosque impenetrable, donde era imposible sospechar su presencia.

No se encendió fuego por precaucion, y las pocas palabras que se cambiaban los viajeros, eran pronunciadas en voz baja y al oido.

XLII.

El Quipos.

Despues de una frugal comida, los viajeros se preparaban á descansar, cuando César se lanzó adelante ladrando con furor.

Cada uno tomó sus armas.

Hubo un momento de suprema ansiedad.

Se [illegible] un ruido de pasos, las malezas se apartaron y apareció un indio.

Era Antinahuel, el Tigre Sol.

A la vista de ese hombre, Da. Rosario no pudo contener un grito de espanto.

Su madre se arrojó vivamente delante de ella, como para protegerla.

Antinahuel aparentó no apercibir la presencia de la jóven y la Linda: su fisonomía no perdió esa impasibilidad fria que sirve de máscara á los indios; continuó avanzando á pasos lentos sin alterarse.

Cuando estuvo á algunos pasos de Trangoil Lanec, se detuvo y lo saludó inclinándose y poniendo la mano abierta sobre su pecho.

—Marry-marry, vengo á sentarme en el fondo de mi hermano, dijo con su voz profunda y gutural.

—Mi hermano es el bien venido, respondió el jefe, se vá á encender el fuego para recibirlo.

—No, solo quiero fumar con mi hermano para comunicarle una noticia importante que sin duda ignora, y que me ha traido hoy un chasque de los cuatro Utals-Mapus.

—Será como mi hermano lo desea, respondió Trangoil Lanec invitando con un gesto á Curumilla para que se sentase á su lado.

Los tres indios se sentaron con todo el ceremonial usado en semejante circunstancia.

Encendieron sus pipas y fumaron silenciosamente.

Cada uno se examinaba á hurtadillas y procuraba sorprender los pensamientos del otro.

En fin, despues de empleado algun tiempo en enviarse bocanadas de humo al rostro, Antinahuel tomó la palabra:

—Mirad, dijo, el quipos que ha entregado hoy el chasque llegado de Paki Pulli, á mi, Antinahuel, hijo del Cheoal Negro, el mas poderoso de los Apo-Ulmenes de los Puelches.

Y sacó de debajo de su poncho un pedazo de madera de diez pulgadas de largo muy espeso y con una hendidura en que cabia un dedo humano.

Este pedazo de madera estaba envuelto en hilo; de uno de sus estremos tenia una faja de lana azul, colorada, negra y blanca.

—Mi hermano vé continuó Antinahuel, que sobre la lana negra hay cuatro nudos para indicar que el chasque ha dejado á Paki Pulli cuatro dias despues de la lana; sobre la blanca hay diez nudos que significan que diez dias despues, es decir, dentro de tres dias los cuatro Utals-Mapus confederados, tomarán las armas, segun se ha convenido en un gran auca-coyog convocado por los toquis; he hecho un nudo sobre la colorada que quiere decir que los alaregues y reyes colocados bajo mis órdenes se incorporarán á la espedicion y que los gefes pueden contar con mi concurso. Mis hermanos seguirán mi ejemplo?

—Mi hermano ha olvidado decir una cosa, que á mi parecer es de gran importancia, respondió Trangoil Lanec.

—Que mi hermano se esplique.

Antinahuel dirijió una mirada sobre los blancos que seguian esta escena con inquietud, pero sin comprender las peripecias.

—Contra los rostros pálidos, dijo con un acento de ódio mortal, esos Chiaplos, y esos Culme-Huincas, que pretende subyugarnos.

Trangoil Lanec se levantó, y, mirando de frente á su interlocutor:

—Muy bien, dijo, mi hermano es un gefe poderoso, que me dé el quipos.

Antinahuel se lo entregó.

El guerrero puelche recibió el quipos, lo examinó un instante, despues tomando la franja colorada y la azul les sacó, hizo un nudo sobre ella, y pasó el pedazo de madera á Curumilla que imitó su ejemplo.

A esta accion, Antinahuel quedó tranquilo y dijo.

—Así, dijo, mis hermanos rehusan su concurso á los gefes?

—Los gefes de las cuatro naciones no necesitan de nosotros, y mi hermano sabe perfectamente, dijo Trangoil Lanec, que la guerra ha terminado y que este quipos es falso.

El toquí hizo un movimiento de cólera, reprimiéndolo en el acto.

Trangoil Lanec continuó con ironía:

—Porque al venir aquí en lugar de presentarnos este quipos, Antinahuel no ha dicho francamente que venia á buscar sus prisioneros blancos que se le han escapado? le habriamos respondido que esos prisioneros estan bajo nuestra proteccion, que no los entregaremos, y que jamás logrará con sus torcidas palabras, decidirnos á entregárselos.

—Muy bien dijo Antinahuel, mordiéndose los lábios, tal es la resolucion de mis hermanos?

—Sí, y que mi hermano no olvide que no somos hombres de dejarnos engañar.

El toquí se levantó con rabia en el corazon, pero con el rostro siempre impasible.

—Sois perros y viejas, dijo; mañana vendré con mis mocetones á tomar mis prisioneros y dar vuestros cadáveres por pasto á los buitres.

Los indios sonrieron con desprecio y se inclinaron gravemente para saludar la partida de su enemigo.

El Toquí no se dignó responder á esa irónica cortesía; volvió las espaldas y entró en el bosque con el mismo paso lento y solemne que habia traido, como aparentando desafiar á sus enemigos.

Apénas hubo dejado el campo, cuando Trangoil Lanec se lanzó tras sus huellas.

El guerrero indio no se habia [illegible] cuando se despertó Antinahuel [illegible] ver que sus enemigos [illegible] de su evasion [illegible] de las [illegible] el lugar [illegible]

co objeto al presentarse en su campo, fué conocer el número de enemigos y si le seria posible entrar en posesion de los que habian creido substraerse á su venganza. Sabia que no corria ningun riesgo presentándose como lo habia hecho.

La ausencia del gefe fué corta.

Inquietos sus compañeros, por lo que acababa de pasar, lo vieron volver con la mayor alegria.

—Que mis hermanos abran los oidos, dijo:

—Escuchamos, respondió Valentin.

—Antinahuel está acampado á poca distancia; sabe ahora que no somos bastante fuertes para luchar contra él; su único objeto, al venir aquí, era contarnos, se prepara á atacarnos. Qué quieren hacer mis hermanos? nuestra posicion es grave.

—Por qué no haber muerto á ese miserable! esclamó la Linda con violencia.

El ulmen sacudió la cabeza.

—No, respondió, no podia hacerlo, la ley india me lo prohibe; se ha presentado como amigo á mi fogon, su huesped es sagrado, mi hermano no lo ignora.

—Ya no hay remedio, dijo Valentin, no hablemos mas de eso. Ahora necesitamos encontrar un medio para salir á todo trance de la posicion terrible en que estamos.

—Nos haremos matar antes de consentir que ese miserable se apodere de [illegible] prisioneros, dijo [illegible]

[illegible]

[illegible] su presencia [illegible] italianos que si se [illegible].

[illegible] del Vaticano siguen considerándose [illegible] como presos. El cardenal [illegible] postrado por la gota y una enfermedad en la vejiga, y algunos otros familiares [illegible].

El general Lamarmora está haciendo un papel bastante triste. Ha rogado al señor d'Armin presente humildemente al señor Antonelli y al Papa los homenages del teniente de S. M. Víctor Emanuel, adjuntando un copia de su proclama á los romanos y el alto honor de obtener una audiencia.

Por el mismo conducto se le ha contestado con toda política, suplicándole no se incomode. Por otra parte, los diarios del partido liberal lo acribillan de insultos, de caricaturas, le tratan de hipócrita etc, etc.

Se acaba de instalar una nueva junta, cuyas atribuciones solo serán municipales, su presidente es el Sr. Pallavicini. Se hace una fuerte oposicion á esa nueva institucion, acusándola de no representar todos los matices que presenta la opinion pública en Roma.

La antigua se ha disuelto. Su presidente, el duque Caetani, anciano que se nos ha aparecido de nuevo por aquí, llegando de Florencia, adornado con el collar de la Annonciade. El general está asistido por cuatro tenientes consejeros, especies de ministros, solo uno de ellos es romano...... Nuevas quejas, nuevos gritos por parte de la oposicion.

Mañana se espera la llegada del Sr. Sella, cuyas ideas son diametralmente opuestas á las del general.

Los súbditos del Papa pagaban muy pocos impuestos. El Signore Sella no va á tardar en reprimir ese escándalo.... Vds. sabrán sin duda que las armas de Roma, la loba y los gemelos, van siempre acompañados con el antiguo S. P. Q. R. *(Senatus populus que romanus)*. Un chusco lo ha traducido así: *Sella prendera quanto resta*.

Los marineros de la fragata francesa *l'Orenoque*, han sido insultados en los bodegones de Civitta-Vecchia por no haber saludado aun ese buque la bandera italiana, como la fragata inglesa, con motivo de la anexion de Roma. Ese incidente ha dado lugar á varios desórdenes en los cuales algunos de los patriotas han sido echados al agua. Las autoridades italianas, han atendido en fin las reclamaciones hechas por el Cónsul de Francia, funcionario jóven, pero bastante enérjico.

El mes de Octubre es aquí una época de alegria y diversiones para los pobres, como de semi-vacaciones para los empleados. El *pueblo* se divierte á su modo, bebe vino nuevo en los cafés de los arrabales, y baila al compas de la mandolina, ni mas ni ménos que bajo el antiguo réjimen.

En la primera semana, no sabiendo muy bien quien tenia las llaves del tesoro público, casi no no han jugado á la lotería que es su pasion dominante. Pero desde entónces, se le ha compensado con usura.

En cambio, los empleados maldicen á los *piamonteses* sin entrañas, que les imponen siete horas de trabajo por dia. Se encontraban tan felices bajo la tiranía sacerdotal! Uno iba á la oficina á las 9 ó las nueve y media, se marchaba una media hora larga, para almorzar en el café Corti; como á las 2 de la tarde despues de haber escrito muy poco, y leido bastantes diarios, se levantaba la sesion, sin contar licencias ordinarias y estraordinarias con el menor pretesto.

Eso era un contento,

En estos dias van á juzgar un sujeto, que la otra noche, en el Transtevere ha dado de puñaladas á tres clérigos, bajo el pretesto de haber tenido mucho chismo que sufrir por parte de los sacerdotes.

Por ahora, estamos bajo un réjimen de transicion bastante orijinal. Ya no es mas el réjimen pontifical, pero tampoco es el italiano. La prensa, por ejemplo créese rejida por las leyes y ordenanzas del Papa, pero segun el humor del que está encargado de interpretarlas se les dá, á esos reglamentos y leyes un sentido mas ó menos elástico.

Se sigue sujetando á los diarios, á las ordenanzas de censura previa. Se embargan las caricaturas romanas injuriosas para el sante padre o para la religion pero se dejan circular las que nos llegan de afuera.... y los corazones honestos se indignaron....! Me olvidaba decirle que apesar de suspender el Concilio, no se ha querido privar á los fieles de los beneficios del jubileo... esto siempre es un consuelo.... para los que lo puedan aprovechar. Sin mas que comunicarle por hoy se despide su corresponsal. *M. P...*

TRADUCCIONES ESPECIALES

PARA «LA PRENSA»

Mas incidentes sobre la guerra europea

La Union Germánica y la guerra—Cualquiera que sea el resultado de la guerra por lo que toca á Francia, un hecho es sin embargo fuera de duda,—es la inmediata union del pueblo aleman en una gran nacion.

La línea del Maine, que tantos desvelos ha causado á la Francia desde el tratado de Prague, ha desaparecido por hoy, y lo solo que habrá que discutir en adelante, será la determinacion que tome la Alemania unida.

Sea que el presente gobierno frances reciba su sancion de la Asamblea Constituyente, que es de esperar se convoque pronto, ó bien, sea que otro distinto tome su lugar, tendrá que conformarse cualquiera de ellos, á aceptar como un hecho, la amalgamacion que los Estados alemanes, por su libre voluntad han conseguido.

Aunque la Prusia, en la presente guerra no hubiera ganado mas que el derecho para la Confederacion, de arreglar sus asuntos internos sin intervencion de potencia estrangera alguna, no hubiera sido vano el propósito de esta guerra. Aunque la Alsacia y la Lorena continúen siendo departamentos franceses, aunque siga Strasbourg y Metz con guarnicion francesa, la consolidacion perfecta de los varios Estados que pocos años ha, constituian la Confederacion Alemana, puede ser considerada como una ventaja, no muy caramente comprada por la sangre y los tesoros que Alemania se ha visto obligada á gastar.

Hoy mismo, en lo mas fuerte de la contienda se ha buscado una solucion á la cuestion que nos ocupa y aun se ha hablado, como cosa en los límites de lo posible, que bajo las murallas de París, en ese palacio de Versailles, dedicado á «todas las glorias de la Fracia», el rey de Prusia será aclamado Emperador de Alemania.

Tenemos ya noticias, que el rey de Baviera, el rey de Wurtemberg y los gran-duques de Baden van á Versailles, y que se aprovechará esa reunion de príncipes para tener un Gran Consejo, en el cual el rey Guillermo será declarado Emperador de Alemania. *(The European Mail)*.

Hoy por tí, mañana por mí.....—Se ha presentado ya la Memoria pedida por el Ministro de Hacienda de la Confederacion del Norte, para saber la suma de las requisiciones de toda clase, hechas por los franceses desde 1806 á 1813, en todas las provincias que forman hoy el reino de Prusia. Ese documento va acompañado de la relacion de lo que en los mencionados años han hecho sufrir los franceses á la Prusia por medio de requisiciones, multas, contribuciones de guerra, embargo de fondos públicos, robos, incendios y destruccion de casas, desvastacion de distritos enteros y consumos de ganados particulares.

Las pérdidas de esa clase sufridas solo entre los años 1806 y 1808 en parte de la Prusia actual, han ascendido á 250.000,000 de thaleres! (5,000 millones m[illegible].)

«Newe Stettiner Zeitung.»

Desgraciado pájaro....!

Una carta que publica el *Union* nos cuenta el hecho siguiente, que traducimos sin comentario:

La exasperacion contra el decaido imperio, acaba de manifestarse en pueblito vecino por una *auto-da fé* bastante singular. El caso es que se ha quemado con gran pompa en la plaza principal del pueblo, el águila del facisto, de la Iglesia que por cierto nada de imperial tenia.

—Otro hecho mas positivo á que se refiere la misma carta es el haber sido fusilado en Gien, por causa de insubordinacion, un artillero, un turco y un guardia móvil, medida terrible por cierto, dice el corresponsal, pero necesaria.

Horribles medios de destruccion—Del periódico «El peuple francais» tomamos la siguiente nomenclatura de los medios y máquinas [illegible]

[illegible] descarga de 400 [illegible] balas por minuto [illegible] 300 por minuto.

Las bombas Moveseral, obus perfeccionado, cada una de las cuales puede poner 1000 hombres fuera de combate.

Las bombas incendiarias, de M. Gaudin, destinadas á ser lanzadas por globos especiales, pueden ser usadas para destruir provisiones y pertrechos de guerra del enemigo.

Las bombas asfixiantes tienen la propiedad singular de adormecer por algunas horas en una vasta circunferencia, á las personas que no han sido muertas, han sido adoptadas por la comision del *genie civil*.

Los cohetes de Satanas, que pueden á una distancia de cuatro ó cinco kilómetros, (una legua) quemar un cuerpo de ejército entero.

El fuego griego de M. Beaume, bombas incendiarias que queman y destruyen todo lo que alcanzan, sin que sea posible apagarlas, se pueden arrojar á grandes distancias.

Las mismas explosivas de Dicheim, que pueden hacer volar regimientos enteros desde lejos.

Los torpedos subterráneos, que lanzan sus proyectiles en forma de abanico, á la altura de un hombre, y pueden anonadar en algunos segundos ejércitos enteros.

En esta nomenclatura faltan las cajas de metrallas fabricadas por la casa Cail, y q'pueden en ciertos casos reemplazar las balas de grueso calibre, podriamos añadir, á esta, lista ya bastante respectable, una maquina de guerra muy mortífera, de invencion americana, que ha sido esperimentada últimamente en el Polígono de Vincennes, en presencia del general Vinoy y de una comision científica.

Vaya un cuadro consolador....!

Lenguaje enérjico.—Traducimos de un diario de Marseilles: «... La Francia esta comprometida por desgracias sin número. El medio-dia la quiere salvar.... Tiene en sus manos el secreto del triunfo....

Pero no se crea, ni por un instante, que el Medio Dia solo se levantara para salvar el país. Para él, la salvacion de la libertad es la condicion suprema de su pacto con la victoria; se quiere lanzar contra esas hordas de vandalos germanicos, mas es para salvar á la REPUBLICA....!

....¿Qué es la que la Francia meridional, pide al gobierno de Tours?

Que se armen a los ciudadanos y que se desarme á la nacion;

Que el cuerpo judicial sea renovado de arriba abajo, hasta que la Constituyente examine si el principio de eleccion no puede ser aplicado a la Justicia;

Que al clero se le salde inmediatamente su cuenta, pues tal es la voluntad nacional.

En vano se nos hablara de esperar la Asamblea Constituyente.

No esperaremos las decisiones de nadie, porque en tiempo de revolucion, los deseos de la parte ilustrada de una nacion deben ser órdenes.

No esperaremos, porque no reconocemos derecho de ciudadanos, ni derecho de votar a esa turba de esclavos que han votado el si....

Y si el gobierno republicano que tiene su asiento en Tours, permanece inactivo, le mostraremos la viridad y energía revolucionaria, que nos han trasmitido nuestros padres del 89, del 92 y del 93. Estamos decididos a probarlo—Ya no esperaremos.»

Por ese lenguaje se puede comprender el estado de los ánimos en el sur de la Francia.... ¿y se traducirán esas palabras por hechos?... El porvenir lo dirá.

Neutralidad—Nos sorprende leer las quejas de la prensa y de las autoridades de Berlin, de que los vapores franceses hayan cargado en New-York cañones rifles y provisiones. Nadie ignora sin embargo que los alemanes han mandado de aquí, un contingente de 250 voluntarios, que forman como la vanguardia de los que se preparan a salir. El ministro frances que ha tenido conocimiento de eso, ni siquiera se le ha ocurrido protestar, comprendiendo que esos hombres mas, no formarán un gran aumento de poder para las tropas alemanas. Desde entonces los dos beligerantes han comprado y cargado á su antojo, armas, municiones y toda clase de pertrechos de guerra, como tienen el derecho de hacerlo, sin faltar por eso nosotros, a las leyes de la neutralidad.

New-York Times.

NOTICIAS GENERALES

Un puñado de noticias

ESTADO ORIENTAL

Leemos en *El Siglo* de Montevideo de ayer.

En Valentin, Departamento del Salto, se encontró una partida del Gobierno compuesta de nueve hombres, con otra de los invasores de doce.

Se chocaron, resultando muertos del enemigo 2 oficiales, 4 soldados y mas 4 heridos; y por parte de los del Gobierno 3 muertos y 4 heridos.

Reducida la lucha a cuatro hombres, los dos del Gobierno corretearon a los otros hasta larga distancia, de manera que casi se realiza en esa encarnizada lucha el cuento de los tigres que se comieron a los tres, escapando tan solo las colas.

—Entraron ayer 273 pasajeros de Villagarcia y 126 de Cadiz.

—Llegaron de la Colonia 13 novillos y 18 carneros.

—Entre las personas que acuden á la Sala de Comercio, atraidas por las noticias de Europa, hubo una tan aficionada a los bienes ajenos, que se llevó un rollo de billetes, producto de la cobranza del sabado.

—Dicesenos que ayer, jugando con cuchillo dos oficiales, llegaron á enfadarse y uno de ellos quedó muerto.

—Llegó ayer de Rio Janeiro la cañonera francesa «Courrier.»

—Es oficial la noticia que damos en otro suelto sobre un encarnizado combate en el Salto.

—Está concluida la reparacion del «Coquimbo» en el dique de la Colonia. Es esperado con las dos compañias del Union.

En «La Tribuna» hallamos lo que sigue:

—El general Suarez con su ejército sigue en Tacuarembó reuniendo la gente de ese departamento.

La division de Paysandú debe habérsele incorporado á la fecha.

El coronel Coronado con su division permanecia aun en el departamento del Salto.

—Como de costumbre, ha habido ayer fuertes guerrillas en las líneas avanzadas.

—Anteayer fué elevada al señor Ministro de la Guerra, la sumaria levantada á varios presos políticos, complicados en el fraguado motin blanco, que debia estallar en combinacion con los sitiadores, del 21 al 25 del corriente.

—Un individuo Arrieta, acusado de enganchar españoles para engrosar las fuerzas enemigas, fué preso, y se nos dice que ha cantado ayer una *letania* mas larga que la del *Reverendisimo* Cuneo.

De nuestro cólega Montevideano el *Telegrafo Marítimo*, de fecha 29 extractamos las siguientes noticias:

—Con fecha 26 del corriente escribe de Maldonado el Sr. D. Ramiro de las Carreras, á los SS. Camino y Pino, participándoles que en la noche del 25 se perdió completamente en la punta Oeste de la Isla de Corrity, la polacra española *Maria Josefa* procedente de Barcelona, con destino para este puerto y cargamento general.

El tiempo era malo y el buque estaba ya desfondado.

El Sr. Carreras mandó al lugar del siniestro embarcaciones para el salvatage, las que no habian regresado á la hora que escribimos, pero estando al tenor de su carta, abrigaba muy pocas esperanzas de salvar nada.

La tripulacion consiguió salvarse.

—Como á las 10 horas de la mañana se distinguian 8 ó 10 carretas en la fortaleza del Cerro cargando, suponemos, pólvora.

—En este momento 1 1/4 de la tarde, tocan arrebato las campanas de la Matriz, que es la señal de alarma ya prevenido.

Ignoramos hasta ahora los motivos.

Anoche tarde ó esta madrugada, fué interrumpida la via telegráfica.

—Los presos que se hallaban en la isla Libertad fueron transportados á esta capital.

—A las 9 1/2 de esta mañana el Gefe que tomó posesion del Cerro, mandó una intimacion al de la isla *Libertad* para que en el perentorio término de dos horas se entregase con toda la guarnicion.

No conocemos la contestacion pero suponemos haya sido negativa.

La industria de las arañas. Una araña convenientemente cuidada, puede [illegible] en el mismo [illegible] enteramente de hilos de araña, cuya [illegible], flexibilidad y ligereza eran extraordinarias.

Rosario

Hemos recibido diarios hasta ayer.

—Se teme mucho la seca que se presenta bajo un aspecto alarmante.

—Hace algunos dias que el movimiento de Aduana no tiene la actividad ni la desenvoltura de épocas anteriores, porque aunque hay bastante existencia de mercaderías en depósito, el comercio parece que se retrae de despachos por la escases de las ventas en plaza.

—Ayer fueron desembarcados algunos lindos carruages de ocho asientos, que se destinan á Mensagerías Nacionales.

Córdoba.

Recibimos diarios con fechas hasta el 26.

Dice *El Eco*:

—El pueblo ha triunfado de la manera mas espléndida en las elecciones de electores de Gobernador y Vice de la Provincia de Córdoba.

Triunfo tanto mas caro, cuanto que no cuesta un solo tiro, un solo desórden, un solo cohecho ni trampa por parte del gran partido del pueblo.

Triunfo puro, sin lunares.

Triunfo rodeado de la aureola popular y engrandecido por el voto pacífico de los ciudadanos, que han desafiado los atentados y escandalos del poder.

El Gobierno ha sido aplastado en esta gran campaña.

El pueblo de la Provincia ha fulminado su fallo sobre la Administracion que agoniza.

Es cuanto de notable traen los colegas recibidos, pues que, al parecer los materiales de interes han cedido su lugar a las manifestaciones en honor del Dr. Velez.

Alianza.

Leemos en una hoja autografa de Tours:

«Para nadie es un misterio, y por lo ménos aquí se da como cosa segura, que el señor Castelar esta firmemente decidido a proponer en el parlamento español la alianza ofensiva y defensiva con la Francia, y hay quien añade que una vez vista esa campaña concluida la guerra con estas condiciones, de buen grado ó sin él, el Portugal se anexionaría a España.

Justo es decir, ya que del Sr. Castelar nos ocupamos, que es brillantísima y honrosa para España la reputacion de orador que ha dejado en Tours nuestro distinguido compatriota.»

Ataque y toma del Cerro de Montevideo

Dice «El Siglo» del 29

A la una de esta mañana fué tomada por los sitiadores esta fortaleza, sin disparar un tiro.

Segun lo ha manifestado el patron del vaporcito *San José*, el hecho tuvo lugar a la hora indicada, siendo asaltada la fortaleza por cuatro hombres que escalaron sus muros, uno de los cuales cayó lastimado bastante, por habérsele roto la escalera que le servia para el asalto.

Se nos asegura que no hubo un solo tiro por haber sido sorprendida completamente la guarnicion del Cerro, a tal estremo de no darle tiempo a hacer la menor resistencia.

El comisario Manuel se dice, resistió mas de dos horas, sin permitir que se le acercasen esponiéndose a ser ultimado; pero al fin bajo serias promesas de respetarle la vida se rindió.

—Los setenta hombres que componian la guarnicion de la fortaleza del Cerro fueron conducidos a la Villa Union.

Estos son los pormenores que sobre el hecho referido hemos conseguido por persona venida de esa localidad.

Se nos olvidaba decir, que miéntras los cuatro individuos llevaban a cabo la atrevida empresa del escalamiento, una fuerza de infantería y de artillería campaña en la falda del Cerro, penetraba mas tarde en la fortaleza y hacía una salva al salir el sol, de 21 cañonazos.

El gobierno oriental en campaña.

LA UNION ABANDONADA POR LOS BLANCOS.

En este momento recibimos noticias [illegible] que efectuaron las tropas de la linea esta mañana con algunas piezas de artillería.

El enemigo ha sido completamente derrotado, nuestras fuerzas hasta la Union.

Se han tomado treinta prisioneros, la mayor parte de la infantería, estranjeros.

En el camino [illegible] mas de 50 cadaveres.

Al salir el chasque que verbalmente nos comunica estas noticias, el campo estaba completamente libre y nuestros soldados eran dueños de aquella villa.

Por nuestra parte no hemos perdido ningun gefe ni oficial y son insignificantes las bajas en los soldados.

Dejamos a la consideracion de nuestros lectores la inmensa importancia de este suceso que ha demostrado la impotencia del enemigo y la superioridad irresistible de nuestras armas.

Durante la operacion la linea ha estado perfectamente guarnecida y garantido el orden interno de la ciudad.

En este momento llegan los presos criminales que estaban en la isla Libertad, en precaucion de un golpe de mano.

3 de la tarde.

—Nos llega otro chasque de la Union con nuevos detalles.

La artillería les ha causado grandes pérdidas.

El enemigo apenas resistió un cuarto de hora atrincherado en esa villa, siendo desalojado por nuestros valientes.

El triunfo no puede ser mas completo, moral y materialmente considerado.

(El Siglo.)

EL BRIGADIER GENERAL

D. ENRIQUE MARTINEZ

(Q. E. P. D.)

Falleció el 30 de Noviembre de 1870.

Su familia invita á los amigos y personas de su relacion, quieran acompañar sus restos á la última morada, mañana á las diez y media.

El cortejo fúnebre partirá de la calle de la Piedad No. 472.

Salidas de vapores.

Mañana para San Nicolás, Rosario, Paraná, y Santa-Fé conduciendo carga solamente el «Cisne.» Lanchage gratis.

Mañana, para el Salto y puertos del Uruguay á las 10 de la mañana del puerto el «Rio Uruguay»

Mañana para San Nicolás, Rosario y escalas á las 10 de la mañana del Retiro el «Lujan». Pasage de cámara para el Rosario 12 $f. y de proa 6 id.

Sabado, para Rosario, Paraná, Santa Fé y escalas á las 10 de la mañana del Retiro el «Capitan». Pasage de cámara para el Rosario 12 $f. y de proa 6 id.

Domingo para la Asuncion y puertos intermedios á las 10 de la mañana del puerto el «Proveedor» con rebaja de precio.

Vapor «Esmeralda». Rebaja de fletes. Desde la fecha el precio de flete por tonelada de carga, á San Nicolas y Rosario será de *cuatro patacones* dando ademas las lanchas gratis. Recibe desde hoy carga en balizas, y saldrá el martes 6 de Diciembre.

NOTA—Los pasageros de los vapores que salen del Tigre obtienen gratis el boleto del tren en la agencia de A Mattu y Piera, Cangallo 30.

Para Montevideo el Viérnes á las 5 1/2 de la tarde vapor «Rio de la Plata». Para el Salto y escalas el Sabado á las 10 de la mañana vapor «Villa del Salto».

NOTA—Estos vapores reciben carga pasageros encomiendas y dinero á flete.

Agentes, Estevan D. Risso y hno. Reconquista 99 1/2.

Viérnes para Montevideo, á las 6 p. m. el espléndido vapor «Villeta», capitan Juan O. Morse, admite pasajeros, carga y encomiendas por la siguiente:

TARIFA:

Cámara	6 fts.
Proa	3 fts.
Carga por toneladas	3 fts.

[illegible] en donde [illegible] para el [illegible] allí partidos [illegible] disputan el poder, mucho tiempo, sin que el progreso de ese pueblo les deba un solo esfuerzo. Por fin parece que los ánimos se confunden en un solo deseo, y es en ese sentido que vecinos muy influyentes han venido personalmente á pedir al Sr. Ministro de Gobierno nombre Juez de Paz al Sr. D. Antonino Serrano que reune las simpatías de uno y otro bando.

Sueldo—Hoy se les abonó su sueldo de este mes á los empleados del Gobierno Provincial.

Inconvenientes—El tren del Oeste se descarriló hoy en su viaje de las 11, entre Almagro y Caballito, á causa de una manada de yeguas que cruzaba la via al mismo tiempo.

12 fueron muertas y 4 heridas, lo que le produjo una buena ganancia al Sr. Lacroze en cuyo tramway se refugiaron asustados la mayoría de los pasajeros.

Choque—En el ramal á Barracas del Ferro-Carril del Oeste se chocaron ayer tarde dos locomotoras, de lo que resultó tres wagones hechos pedazos y dos individuos heridos levemente.

Remocion—Se dice que hay trabajos para la pronta remocion del Hospital de Mujeres y que no esta distante el Sr. Gobernador de la Provincia de tomar una medida en este sentido.

Herido. Anoche á las 10 fué herido el cochero del Dr. Vivar en la calle de Callao.

Frutos del Pais. Se han vendido lanas finas hoy a 60 ps. [illegible].

Cueros vacunos secos firmes sostenidos hasta 152 ps. pesada.

Pormenores, véase la seccion correspondiente.

Entradas generales, pocas.

Falta la buena mercancía, especialmente en pelos lanares.

Es indudable que las favorables noticias de Europa han influido en la reanimacion de nuestros productos.

Funcion. Esta noche [illegible] Sr. Charini su funcion de [illegible].

Trabajos. [illegible]

Partida.—Hoy partió para las Flores su Juez de Paz que viene [illegible] presentar al Gobierno los planos para la construccion de un Templo.

Llegado. Desde ayer se encuentra en esta ciudad el jóven Alejo Nevares, [illegible].

Exámenes—[illegible] los exámenes de [illegible] mas que anunciamos ayer.

Asignacion. [illegible]

Camara. [illegible]

Cosecha. [illegible]

Veredas. [illegible]

Secretario. [illegible]

Periodico. [illegible]

Bazar. [illegible]

Paseo. [illegible]

Solicitudes—[illegible]

Cafe. [illegible]

Partida. [illegible]

Agresion. [illegible]

San Telmo. En este parroquia [illegible] inscripto 41 ciudadanos en el Registro Cívico nacional.

Desgracia—[illegible] fué apretado por la locomotora del Ferro Carril del Sud, el individuo Juan Roleato, español de 40 años de edad, de cuyas resultas murió instantaneamente.

Parece que de su muerte es culpable solo él, pues cuando venia la locomotora, se hizo tocar el pito para que saliera de la via, pero lejos de hacerlo se puso en el centro.

Capturado—Ayer noche fué sorprendido un menor de 12 años, en circunstancias que escribia sobre el frente de una casa palabras denigrativas sobre los jesuitas.

Se le levantó un sumario.

Clase. El Dr. Villegas seguirá dando clase de 2. ° año de Filos fia á sus alumnos en la Universidad desde mañana; pues sus exámenes no tendran lugar hasta el 20 del actual.

Folleto.—El Dr. Aneiros prepara actualmente un folleto sobre cuestiones religiosas.

Concurso—Hoy continuaron los exámenes que están rindiendo ante el concurso de oposicion algunos Profesores que optan a las escuelas vacantes.

Hasta ahora el resultado es satisfactorio.

Mañana ó pasado sera el último dia.

Al Hospicio. Ha sido remitido al Hospital el individuo Juan Fracio, que fué encontrado desmayado en una zanja por los suburbios, y estando afectado de enagenacion mental.

Rechazada—La solicitud de Pascual Costa pidiendo permiso para establecer un *Café Cantante, de Verano* fué rechazada en la Municipalidad por seis votos contra tres. Las causas que han aconsejado este proceder no las conocemos.

Cuestion terceros—La Corporacion Municipal ha aceptado el dictamen del ingeniero municipal, sobre el desagüe de las calles recorridas por los terceros.

Reconsideracion—El viérnes vuelve á reconsiderarse la cuestion *empedrados* que tanta agitacion ha causado en la Municipalidad. El señor Martinez de Hoz ha propuesto dicha reconsideracion.

Inmigrantes — Ayer vinieron 202 en el *America* procedente de Montevideo, donde llegó la barca italiana *Tres hermanos*.

Fiestas en Belgrano—Las fiestas que en Belgrano tendrán lugar los dias 8, 9, 10 y 11 están espléndidas. Habrá carreras, carne con cuero, sortija, banquetes, bailes y cuanto se puede idear para hacer amena la fiesta preparada.

Para dar la esplendidez requerida á la funcion se aprontan para esos dias numerosas familias distinguidas de esta ciudad.

Dementes—Han sido puestos en detencion D. Bernardo Bersecho y D. Nicasio Fernandez, frances el primero, y argentino el segundo, por presentar señales evidentes de enagenacion mental.

Oficina del Censo—De esta oficina se ha espedido una Letra por valor de 9,878 fuertes 29 centavos para abonar los trabajos censuales practicados en Corrientes, habiéndose recibido por el habilitado D. Francisco P. Bellini parte de la liquidacion correspondiente á Entre-Rios.

En la misma Oficina cesan mañana parte de los Empleados con que ella fué establecida.

Creemos que esta es la ocasion de aumentar sus sueldos á los oficiales 1. ° y 2. °.

En viaje—Se encuentran en viaje para esta capital, el bergantin inglés «Carvis Windows» pro-[illegible]

[illegible] de Jujuy—Hoy [illegible] una hoja suelta cuyo título es el siguiente: *Exposicion que acerca de su conducta hace [illegible] uno de los que han encabezado el movimiento operado el 19 de Octubre en reivindicacion de sus derechos conculcados por la Autoridad que oprimia á la Provincia.*—Este título es pues el resúmen, puede decirse, de lo que contiene dicha hoja fechada el 12 de Noviembre.

Presos—Durante las últimas 24 horas han tenido entrada en el departamento de Policía 32 presos de las siguientes nacionalidades:

Argentinos 18, españoles 3, orientales 2, italianos 5, franceses 2, alemanes 1, ingleses 1.

Orden de sus causas:

Por robo 4, por escándalo 9, por pelea 4, por demencia 2, por heridas 2, por sospechoso 1, por complicidad en un robo 1, por órden del Gefe 7.

Festejo—Dos noches antes de llegar el general Gelly al Uruguay, allí habian habido fiestas, repiques, cohetes y otros festejos al triunfo de las fuerzas rebeldes sobre los nacionales, combate en el cual decian habia sido muerto Gelly por Lopez Jordan en persona.

Esta guerra se va volviendo de mentiras por una y otra parte.

Falsificador—Por órden del juez Dr. Carranza ha sido constituido en prision un licorero que falsificaba coñac martell.

Desercion. Sabemos que del Regimiento «Corondas» perteneciente al Ejército Nacional de reserva, han desertado como ochenta individuos de tropa y algunos oficiales.

Pago—El Comisario pagador que ha pagado al ejército del Uruguay sus sueldos, se encuentra ya de vuelta en esta ciudad.

Mas inmigrantes—Hoy fondeó en nuestro puerto la barca inglesa «Soaghi», con 19 inmigrantes procedentes de Liverpool.

Pasageros.—El movimiento de pasageros ocurrido en nuestro puerto, es el siguiente:

Entradas. De los puertos del Uruguay, el vapor «Villa del Salto» con 22. De Montevideo el «Silex» con 66. En «Villeta» del mismo puerto con 49. El vapor [illegible] de la Asuncion con 37.

Salidas. Para puertos del Uruguay el «Silex» con 18. Al Rio de la Plata» de Montevideo, con 18. El «Rio Paraguay» del Rosario con 19. El «Venecia» de Montevideo con 11. La ballenera «Corsita» con 3 para la Colonia.

El General Campero. Este viejo soldado de Bolivia que se hallaba expatriado en Buenos Aires, ha partido ya a su pais natal, a militar entre las filas del partido opositor a Melgarejo que se ha levantado ahora.

Bolsa.—En la Bolsa de Comercio se ha notado hoy mas animacion que dias anteriores, sobre todo en ventas de metalico.

Sin embargo, operaciones de importancia sobre Fondos Públicos Nacionales, no hubo.

Aniles. Hay [illegible] el numero 11 de los Anales de la Sociedad Rural Argentina.

Creciente. El Rio Uruguay ha vuelto a crecer [illegible] fuerza. [illegible]

El General Rivas. El 24 [illegible] General Rivas [illegible]

Heridos. [illegible]

El Chocle Choel. [illegible]

Ataque á la Concordia. El 28 [illegible]

Lo guerrero ménos. [illegible]

GACETILLA

[illegible]

Para mi, esto quiere decir un mundo.

Hago una revista de mi pobre individualidad, y en la necesidad de inventariarme, resulta que no tengo ni dinero, ni quien me preste, ni cosa parecida.

Y vaya V. esta al bazar.

Pero yo no me arredro.

Las grandes circunstancias son para los espíritus gigantes.

A mi no me quiebran los inconvenientes.

Hay sin embargo dos inconvenientes que no me tienen bien.

Los ojos negros de cierta polla, y los gestos de mi gefe, cuando le traigo gacetilla, á la lijera.

Salvo este parentesis, andemos.

Apesar de todo, estuve en el bazar.

No me acerqué mucho al fuego, porque soy tan debilsito, que me queman solo los resplandores.

Desde uno de los rincones sitio muy á propósito que tuvo la galanteria de indicarme un portero, me puse a la pesca de acontecimientos.

Haganme V. V. el favor de escuchar.

Un jóven de patillas, algo narigon, vestido á la alemana, es invalido por una coleccion de niñas bastante bien empastadas (todos estos términos son galantes).

El jóven tiene deseos muy marcados de escabullirse.

Una picante morena le sale al paso:

—Caballero, V. será tan amable, que quiera indicarme cual objeto es de su preferencia?

El hombre dirigió una mirada voluptuosa á la morena y acomodandose el cuello dijo:

—Señorita, mi preferencia es su deseo, lo que le parezca bien á V.

—Es V. muy galante.

—Yo..... parece que V. me prodiga.

—Tome V.

Y el jóven recibió un almohadon de grandes dimensiones que acomodó bajo el brazo con una gracia que daba gusto. Abonó su importe, hizo un cortes saludo y se despidió, llevando dibujada en en el rostro *una satisfaccion*, que parecia decir a la vendedora: hasta el valle de Josafat.

Un señor muy grueso se pavoneaba en un estremo del salon, mirando las plantas.

La señorita de V.... le ofrece una flor.

El señor grueso la toma y dice: gracias, señorita.

La niña baja los ojos y se ruboriza.

El señor grueso, viendo que por creerse un Adonis ha cometido una tontería, desliza un billete en la mano de la señorita V....

Ella va á depositarlo haciendo alarde de la generosidad del caballero.

Se [illegible] su valor—son cinco pesos!

El señor grueso continuaba mirando las plantas.

Las niñas riéndose del señor grueso.

Y yo metido en un rincon, considerando.

Sean VV. cronistas, y verán que divertido.

Un diario trasandino trae la noticia, algo estrasada de que la República de Bolivia, se declara neutral en la cuestion franco-prusiana.

El equilibrio universal se ha asegurado.

Los dos sean los Dioses del Olimpo.

He sido obsequiado con un ejemplar del folleto «La República y el Catolicismo» de mi amigo Fausto.

Agradezco la galantería, deseándole [illegible]

[illegible] nos ha puesto como nuevos.

Me permito recomendar al Dr. Uriarte, ese jóven sudez.

—Que le lleven el fraile.

Cármen mi vecina, es la muchacha mas bella y mas espiritual que conozco.

Solo tiene un defecto, y este consiste, en enamorarse de cuanto petimetre ve, de lo que le resulta al mes un total como de quinientas pasiones.

Cármen tiene un hermano, Alejandro, mozo jugador de pura sangre, el que dejará mas bien de comer que de jugar.

Anoche hubo la del Estado Oriental entre los dos hermanos.

Un barullo, más grande que la guerra de Entre-Rios, con escándalo de todo el vecindario que tenia grandes deseos de llamar al Ministro de la Guerra para arreglar esa cuestion.

Pero probablemente se consideró ineficaz el remedio, en vista de ciertos antecedentes.

Ello es que los dos hermanos estaban como para enchalecarlos.

Cuando dejarás de jugar gran demonio bribon, decia Cármen a Alejandro con las crenchas flotantes, descompuesto el rostro y mas fea que el Dr. Velez.

—Yo dejaré de jugar muñeca cuando tú dejes de amar a todos los que te requiebran.

—Ah! entónces, miserable, jugarás toda la vida.

Tableau ......

Me cuentan que los vecinos de la calle de la Victoria se van a presentar a la Municipalidad, pidiendo haga sacar todos los estorbos y cosas inútiles de esa calle.

Algunos han creido encontrar en esta solicitud una alusion picante a la Compañia Dramatica que funciona en el Teatro de Juanito.

A mi no me gusta hacer comentarios enojosos.

Por [illegible] lo siento por Juanito, por que hacen tole justicia. La compañia dramatica es bastante mala, salvo honorables escepciones.

Veo en un periodico ingles que un súbdito ha inventado una ingeniosa maquina para cazar monos.

Con este motivo parece que ha cundido gran alarma en el imperio brasilero.

No me esplico la causa.

Participo a la primera autoridad de la República que hay una niña que esta locamente enamorada de [illegible].

[illegible]

Oh! pasion!

PARTE COMERCIAL

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1870.

FONDOS PUBLICOS NACIONALES,

[illegible]

IMPORTACION

[illegible]

FRUTOS DEL PAIS.

EN LOS MERCADOS Y ESTACIONES.

[illegible]

MERCADO DEL SUD

FRUTOS DEL PAIS

MERCADO DEL SUD.

Noviembre 30 de 1870.

Resultado de las transacciones.

Ultima hora:

A *La Prensa*.

Lanas—Mestiza, comun, buena y fina se han vendido a $ 48, 50, 53, 58 @, dos partidas alcanzaron $ 60 id.

Cueros vacunos secos—Obtuvieron, campo y matadero, $ 148, 151 y 152 pesada, sostenidos.

Pieles lanares—Matadero de la estacion $ 135 a 150 docena; superior, campo, $ 110 á 120 id, al barrer $ 48, a 85 id, corderitos, *especiales* $ 12 id.

Potros secos—A recibir, $ 38 á 47.

Cerda—Larga stada del Sud, $ 168, 170, @.

Grasa y sebo—Bord. cond. de emb. 13 3/4 rls. fts. panzas, $ 34, 36, pisado de campo, $ 25 26 1/2.

Pasto seco—Alfalfa superior, 2. ° corte, f. de c. $ 435.

Cereales del Sud—Trigos, $ 130 á 194 fanegas cebada, $ 120 á 135 id, maiz, $ 112 á 118 id, harina flor de vapor, $ 33 á 36, @.

ADUANA

Comestibles y bebidas.

A. Rocha, 300 cajones bacalao; Necol L., 100 id ciruelas en aguardiente; Lumb hermanos, 22 bultos té; Rivolta, 5 cajones queso ingles; Itaedo, 2000 fanegas sal; Famert, 19 cascos sal [illegible], 30 cajones velas es carina; Bax Freres, 300 bordalesas vino tinto Burdeos comun, 10 cajones capsulas; Novelli, 14 rollos tabaco negro; Etchegaray, 23 bultos yerba Parnaguá; Brandy, 60 barricas harina; F. Ramos, 5 id azúcar blanca; Gurmarina, 600 canastos papas; Ledesma hermanos, 100 tercios yerba Rio Grande; Bonnemasson, 2000 canastos papas; Piaggio, 110 cajones aceite en latas; Denan, 401 bordalesas vino tinto Burdeos; J. Fusoni 46 pipas 6/2 1/4 id id tinto español; Pedelt urs, 300 bordalesas vino tinto Burdeos; Luders, 1000 damajuanas vinagre; Denan, 111 cajones [illegible] Moore T, 450 barricas cerveza blanca inglesa, 334 cajones vino jerez ordinario, 1000 id coñac Martell.

Artículos diversos.

Kyenes y ca., 11 cajones brin de hilo, cortes para pantalon de casimir y pañuelos de seda; E. Stokes, 9 barricas aguas minerales, 3 cajones sobretuestos, 11 id brin de hilo, fardos listados, 2 cajones bordados; Malbran, 2 cajones medias cortas; Zorraquin, 3 id medias algodon para niños, pañuelos de hilo para manos; Bomberg, 1 cajon género de hilo; Ferber, 2 id colin para colchones; Laders, 2 cajones generos de lanas y algodon; F. Seiffer, 1 id id de seda; Schnalderpind 4 cajones sombreros surtidos; Bazille, 1 cajon medias cortas, corbatas de seda, pañuelos de hilo, camisas, sombreros de castor. Wedekind; 1 caj cortinas bordadas; Daireaux; 7 id brin de Rusia; B. Galup; id colchas de algodon y carpetas de paño; Bolé hos; 2 caj género de hilo, 6 id damasco de lana, yaconas, pañuelos de algodon, charoles; Graham; 3 fardos uso domestico, 12 fardos bramante, 1 fardo tripe rizado, 2 id lienzo de algodon; Barclay; 13 id géneros de algodon para sabanas, id para pantalones, bramante; Wepner; 1 caj brin de hilo; Darbishire; 1 id ponchos mezcla; Duguid; 2 caj muselina plateada, cortes de id.

Schileler, 4 cajones fotografias, albums, marcos, medallones y guantes de gamusa; Darbishire, 2 cajones hilo de carretel; Malm 3 id hombitas para Carnaval y artículos de porcelana; B. Galup, 1 cajon albums y carteras; Fusoni, 1 id libros impresos; Wilson 1 paquete música impresa; Luders 2 cajones espejos y jaulas de alambre; Merlo 1 cajon papel pintado, 5 id [illegible] cintas, joyeria falsa; Khaynach 1 cajon [illegible]; Bomberg 1 id seda [illegible]; Fusoni 1 id [illegible]; Rivolta [illegible] para gas; Barclay [illegible]; [illegible] 2 cajones [illegible], cuellos y puños.

B. Galup; 25 caj [illegible] Rivolta; [illegible]

[illegible] Génova el 21 de Setiembre [illegible] italiana «Soaghi» 301 tons. [illegible] 14 pasajeros—De Génova a los mismos [illegible] cjns. piedras Adrian Lehmann y Ca. [illegible] cores, 1 cjn sombreros, 2 cjns. tejidos—De [illegible] finos, 278 pipas 36/2 [illegible] vino.

Valencia el 26 de Setiembre bergantin [illegible] tons. cap. Carlos Iglesias J. Llavallol é hijos con [illegible] 80/4 vino tinto.

Paranaguá el 20 del corriente bergantin goleta holandés «Dirk Hendrik» 72 tons. cap. A. M. Prins, Etchegaray y Roche con 2099 bultos con 117,186 kilógramos yerba mate.

CABOTAGE DIA—29.

Bahía Blanca goleta «Juanita» á Carrega y Hernandez, cueros vacunos 4/3 seb, 29 docenas cueros lanares, 1 cal [illegible] mas, 5 bolsas lana, á Juan Ramos 2 atados cueros gama, [illegible] naros, 468 cueros vacunos 24 bolsas lana, 5 atados cueros [illegible] natos, 6 bolsas cerda, 9 docenas cueros lanares, 7 cueros [illegible] 8 cueros gama, 110 atados cueros lanares, 12 cueros potro, caj plumas, 1317 cueros lanares, 4 barricas y 5 cascos sebo, atados 710 cueros venados, 60 bolsas con 60 fanegas trigo.

Asuncion vapor brasilero «Amelia» á Torrado y Mo [illegible] lastre con 0 carneros en pié.

Magdalena queche «Pintoresco» á Nuñez hos. al patron [illegible] cueros lanares, 31 cueros vacunos, 16 cascos sebo, 5 1/4 docenas cueros corderos.

Paraná goleta «Nueva Paz» a Torrado y Molero 5000 palos ñandubay.

San Fernando balandra «San Lucas» a Nuñez hos. al patron [illegible] queso, 0 carradas leña.

ENTRADAS—DIA 30.

Uruguay vapor oriental «Villa del Salto.»
Montevideo id nacional «Villeta.»
Id id ingles «Silex.»
Id id brasilero «[illegible]»
Asuncion id nacional «Proveedor.»
[illegible] ingles «[illegible]» goleta alemana bergantin [illegible] goleta española.

SALIDAS—DIA 30

Asuncion vapor nacional «Venecia.»
Id id [illegible]
Uruguay id ingles «Silex.»
Montevideo id nacional «Victoria.»
Id id oriental «Maria.»
Id id «Villa del Salto.»
Id id nacional «Villeta.»
[illegible] id «Rio Paraguay.»
Nueva York barca americana «Charlatte A. Littlefield.»

DIVERSIONES PUBLICAS

TEATRO COLON

Sociedad Lírica Italiana
DIRIGIDA POR E. BALLARINI
15 ° *y última funcion de abono*
Despedida de la compañía.

Para el Miércoles 30 de Noviembre de 1870 se pondrá por última vez la afamada opera en 4 [actos] del inmortal Rossini.

Guillermo Tell

TEATRO DE LA ALEGRIA

7ª SERIE 191 FUNCION 3ª DEL 3er TURNO

Para hoy Miércoles 30 de Noviembre

Se pondrá en escena la preciosa zarzuela en 3 actos

El Juramento

Entrada para hombre 15$, id para señoras 10$.

CASTILLO MAGICO

FUNCION TODAS LAS NOCHES
ESQUINA PIEDRAS Y VICTORIA
WILHEMSHOCHE

LA RESIDENCE DU TRAITE NAPOLEON III. Le camp de Bataille de SEDAN. La ville de Metz [illegible] de la guarde imperial. La bataille de Gravelotte, gran combat de VILLE[illegible]

AVISOS NUEVOS

Graceria se compra o tachos grandes con cilindro, en buen uso, avisar calle Rio arce num. 8 ó en la Crucesita (Barracas) a D. Juan Nunes. n30 v2

Pluma de avestruz atado dio, se [vende] a los plumereros en lotes de cien libras, arriba [de] clase superior y de invierno, calle Garay num. 1 n30 v2

Se vende la herrería y carpintería, sita [calle] 357, para tratar en la misma n30 v2

Aviso oficial

Comisaria General de Guerra y Marina.

Buenos Aires, Noviembre 29 de 1870.

Por disposicion Superior, el Sabado 3 del entrante Diciembre á la una del dia tendrá lugar la licitacion publica en el Ministerio de la Guerra, para la [provision] de cinco mil pares polainas de brin y dos mil [pares] los pares pantorrilleras cuero, por medio de propuestas cerradas.

Los proponentes deberán presentar sus propuestas firmadas por ellos como así mismo por un fiador [que] garanta su compromiso, sin cuyo requisito no serán tomadas en consideracion.

Los artículos licitados deberán ser entregados dentro [del plazo] de 15 dias á contar desde el dia en que se apruebe el contrato.

n30 v3d M. B. Campos.

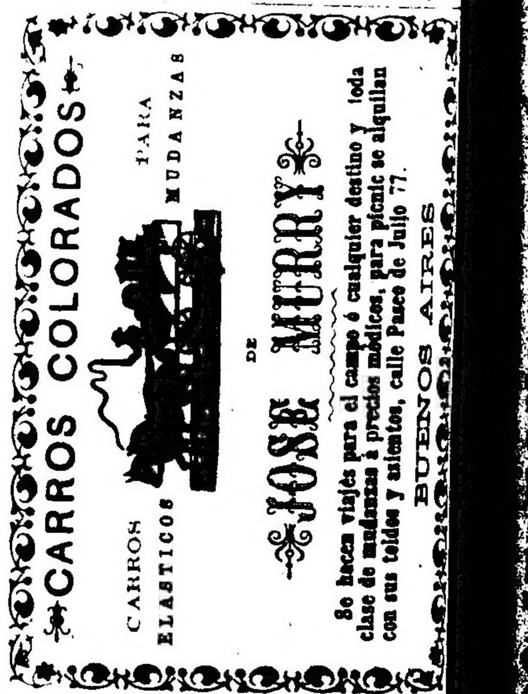

Costurera se precisa una en la calle de Tem[ple] 201. n 30-v 2

Se necesita una cocinera para una corta familia, escusado se presente [si no] tiene buenas recomendaciones, Artes 328. n 30-v 2

Ama de leche se ofrece una con buenas recomendaciones, calle Uruguay 239. n 30-v 2

Cocinero se necesita uno que sepa cumplir su obligacion, Cangallo 611. n 2

Se ofrece una ama de leche ocurra al [Pa]seo de Julio núm. 227. n 30-v

Se ofrece una ama de leche fresca y abundante, para tratar Victoria número. 429. n30 v2

Se ofrece una ama de leche con buenas recomendaciones, calle de Can[gallo] número. 497. n30 v2

Sirvienta que sepa lavar y planchar para niña, en la calle Corrientes número 268. n30 v2

En 4 meses se enseña á leer en [illegible] ortografia, estos 4 ramos enseñados á la vez [illegible] método infalible hasta para las personas [illegible] fecciona la letra en poco tiempo [illegible] solo 3 horas (el nombre, apellido y [illegible]) olvidarlo jamás, no se paga nada, hasta [illegible] ocurrir Rivadavia 190, (Librería.) n30

Colocaciones [illegible] sa que es la principal de todo la [illegible] recibir gente de Europa, [illegible] ras, amas de leche; hay [illegible] recomendacion, y se necesita [illegible] domo para el campo, [illegible] diente de escritorio y [illegible] clase de servicio que [illegible] tiene el orgullo de [illegible] corredores [illegible] 6000000 á interés, [illegible] y terrenos. [illegible]

Juéves 1 de Diciembre

A las [illegible] de la mañana, venderemos el gran surtido [illegible], como ser—

[illegible] percales, uso doméstico, género para sábanas, tohallas de [illegible] algodon, pañuelos de la india, rebozos de lana, tapados de poquin, id de [illegible], id de verano—Ropa hecha variedad de clases, calzado para hombres, señoras y niños.

GRAN LIQUIDACION

El tren sale de la estacion calle de Lima, á las 10 1|2 en punto de la mañana, regresa á las 3 en punto.

Hemos repartido en la ciudad diez mil circulares que dicen—

Muy señor nuestro:

Adjuntamos á Ud dos boletos (gratis) del tren espreso de ida y vuelta que saldrá de la Estacion calle de Lima el Domingo 4 de Diciembre á las 10 1|2 en punto de la mañana, para el importante remate de la chacra de ARROTEA, situada en las Lomas de Zamora á cinco minutos de la Estacion de ese pueblo.

La venta de esta importante propiedad compuesta de 2 millones de varas cuadradas, tiene que efectuarse de cualquier modo, por liquidacion de una sociedad; los lotes son de varias manzanas y los venderemos por uno, dos ó mas juntos, en la inteligencia de que, lo que valga CIEN, lo daremos por UNO; sino hubiere mayor postor, para lo cual tenemos por escrito órdenes terminantes de sus dueños de no volver á la ciudad sin haber antes realizado totalmente este negocio.

Es nuestro objeto al dirijirnos á Ud., hacerle notar que los terrenos que vamos á vender son sin duda los mas lindos de esa localidad y que por su elevacion, los arroyos y grandes arboledas que tienen; los aires puros que se respiran, se prestan admirablemente para conservar la salud de las familias y pasar en ellos veranos muy agradables.

Los términos en que se anuncia esta venta haran comprender á Ud., que con poquísimo dinero, puede adquirir un lindísimo terreno de quinta; espacioso y fértil.

Saludan á Ud. sus atentos S. S.

Rodriguez, Lo[illegible]zabal y Ca.

NOTA—Mas detalles en los diarios, planos y boletos de tren, en nuestra casa Victoria 143. Un boleto de tren sirve para 4 pasageros.

Cocinera Se precisa una cocinera en la calle de Ayacucho núm. 91, entre Cuyo y Corrientes. n30 v2

Inglés y francés cada idioma enseñado en seis meses por un método facil y sencillo, con pura pronunciacion, lecciones de teneduría de libros por ámbas partidas, perfecciona la letra en muy poco tiempo, irá en Colegios y recibe discípulos en su casa, el profesor es conocido por el que enseña mas pronto, Suipacha 27, (Libreria.) n30 v2

Sociedad de Farmacia Argentina—La junta directiva se reunirá mañana 1º de Diciembre, en el local de sus sesiones á las doce en punto.
Burgos.
n30 v2 Secretario.

Piano, canto, violin y guitarra, lecciones por un acreditado profesor italiano y un método infalible para que las personas de poca paciencia aprendan con prontitud. Dará lecciones del bello idioma italiano, irá en Colegios y recibe discípulos en su casa Suipacha 27, (Libreria.) n30 v2d

274-ARENALES-274

El remate de esta linda casa, suspendido por el mal tiempo, tendrá lugar mañana Juéves 1. º de Diciembre, á las seis de la tarde.

Almacen del Primor en el almacen del Primor, calle de Potosi núm. 141, hay rica yerba paraguaya de la mas superior que se puede hallar en Buenos Aires á 25 y 15$ libra, y argentina tambien de la mejor clase á 4, 5 y 6$ libra, garbanzos de Castilla, jabon y aguardiente de España, café de cebada superior, coñac Martell fino á 23$ botella, Jerez y Oporto á 25$, ricos fideos de Génova de todas clases, almidon fino americano á 3$ libra, y del pais á 2$, todos artículos de superior calidad. n30 v2d

Oficial barbero se necesita calle de Centro America número 47, se pagará buen sueldo n30 v2

Ñandubays cañas y listones para corral alambre para cercos, flejes, fierro galvanizado, carbon, sal de roca, maderas de todas clases, piedra de vereda, baldozas, tejas, se venden en el corralon Belgrano Potosí y Zeballos. n30 v2

Atencion!! Garibaldi en Berlin!!!—Aprovechar á lo bueno y barato. Liquidacion de ropa hecha, en la Sastreria del Capricho calle de Cuyo núm. 218 y 217. Se encuentra un gran surtido de ropa hecha á la última moda, tanto para hombre como para niños á precios mas baratos que ninguna otra parte.

Se trabaja como siempre, de medida, la modicidad de los precios y la prontitud en el trabajo, agradarán á las personas que deseen ocuparnos. n30 v2

Almacen se vende en la Boca del Riachuelo uno, conocido por «La Borcelonesa» se vende por pertenecer á una testamentaria y no poder atenderlo. n30 v3

Se alquila una pieza en la calle Garay núm. 23. n 29-v 3d

Se ofrece una ama de leche primeriza de 19 años, para criar en su casa, con buenas recomendaciones, calle Charcas 351. n29 v1

Se vende la magnífica casa quinta, propia para la estacion situada calle de [illegible] núm. [illegible], entre Pichincha y Alberdi, para [illegible] la misma quinta. n29 v5

Conejos se venden en la calle de Caseros entre Tacuarí y Piedras. n29 v1

Se ha vendido el almacen calle de Artes 3 7, el que tenga [illegible] se presente en el término de 3 dias, que [illegible] reclamo. n29 v1

Se necesita un mozo de almacen formal y que no sea aragan, darán razon [illegible] se vende un almacensito á plazo, por entenderse con el dueño: Charcas núm. 315. n29 v1

[illegible] en la calle Venezuela 435, allí [illegible] con quien tratar. n29 v1

[illegible] Francesa—Se necesita una en la calle Caseros y Chacabuco. n29 v1

Hormiguero se ofrece uno inteligente, calle de Paseo 26, entre Moreno y Potosí. n 29-v1

Cocinero se precisa, uno en la calle Belgrano [illegible] del tramway esquina á la [illegible]. n29 v1

Barberia se vende una muy acreditada en la calle de Corrientes núm. 330, para [illegible] á toda hora del dia. n29 v1

Al comercio se ha vendido el almacen de la Sirena sito en la calle de Cuyo núm. 229, si al uno tiene algun reclamo se presente en el término de 3 dias. n29 v1

Se ofrece un buen mozo de Hotel, café, mucamo ó cochero, con recomendaciones [illegible]. n29 v1d

Sirvienta se necesita una para una corta familia calle del Parque núm. 470. n29 v1

Catres ingleses de fierro y con lona, garantiendo que mejor no vienen de las fábricas de Europa, los que tengan poca comodidad, tenderos, dependientes, [illegible] y de fierro todo 180, se venden, por mayor Victoria 237 1|2, frente al teatro de la Victoria. p m 3ª

COMPAÑIA DE NAVEGACION A VAPOR ITALO-PLATENSE

Línea mensual [illegible] de Buenos Aires y Montevideo á Génova y Nápoles, tocando [illegible] y Marsella.

VAPORES DE LA COMPAÑIA

[illegible] de 1760 [illegible]

[illegible] en fierro, á 2 hélices y de la clase 1 en el Lloid inglés.

DURACION DEL VIAGE 26 DIAS

El [illegible]

Comandante [illegible] Villa.

Saldrá de Buenos Aires á mediados de Diciembre.

Precio de pasages (comprendiendo comida y vino de mesa.)

	1ª clase	2ª clase	3ª clase
[illegible]poles	[illegible]	$fts 150	$fts 70
Génova	[illegible]	» 170	» 56
Marsella	[illegible]	» 160	» 64
Rio Janeiro	[illegible]	» 40	» 30

[illegible]

NOTA: [illegible]

Sirvienta para una familia en la compaña se necesita una de 15 á 16 años, ocurrir calle Defensa núm. 485. n29 v1

Casa chica Venezuela 377, se alquila, para talabarteria, en Belgrano 221 n29 v1

Alto aquí! La nueva y linda mazurka para piano «La Risueña» compuesta por José Miguel O. y Vasquez, se halla en lo de Mongullot y Nelson Florida 116, Jacobi y Dominico Florida 10 y A. Machado Bolivar 73. n29 v1d

Cocinero se necesita uno que garanta su conducta y sepa su obligacion en la calle de Córdoba 119. n29 v1

Ojo al cedro carpinteros Se acaba de recibir una partida en tablones y vigas, los que se venden en el Corralon de Rodolfo Bunge, Buen Orden 585, entre Cochabamba y Garay. n26 p m

Cedro superior, se acaba de recibir en tablones de 2 piés y en vigas, se vende en el corralon de Rodolfo Bunge, Buen Orden 585, entre Cochabamba y Garay. n26 p m

Cedro, Cedro y Cedro, se está recibiendo en tablones y vigas y se vende en el corralon de maderas de Rodolfo Bunge Buen Orden 585, entre Cochabamba y Garay n26 p m

Duelas, Duelas y Duelas de 4, 4 [illegible] y 5 piés, se venden en el Corralon de Rodolfo Bunge Buen Orden 585, entre Cochabamba y Garay. n26 p m.

De 4, 4½ y 5 piés son las duelas que se venden en el Corralon de Rodolfo Bunge, Buen Orden 585, entre Cochabamba y Garay. n26 p m

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil, Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita por el término de treinta dias, á contar de la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes de los finados Da. Paula Josefa Escobar, y D. José Isidoro Carrega ya sean como herederos ó como acreedores, para que se presente ante SS. por la oficina de D. Mariano Cabral donde se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones—Buenos Aires, Noviembre 29 de 1870.

n 30-v 30 d *Clodomiro Gallardo.*

Por disposicion de D. Carlos Orr Juez Comisario del concurso de D. Luis Merme Petra se covoca por primera vez á junta general de acreedores, para el dia cinco del entrante mes á las 2 de la tarde á efecto de procederse á la verificacion de créditos, previniéndose que dicha reunion tendrá lugar en el Salon del Juzgado el dia y hora indicada —Buenos Aires, Noviembre 30 de 1870.

n 30-v 2 d *Joaquin Reynoso.*

REMATES

Calderon y Sundblad

Los remates anunciados para el Domingo anterior, en la Boca del Riachuelo y en el 11 de Setiembre, se suspendieron á causa del tiempo y tendrán lugar con arreglo á los avisos que siguen:

En el 11 de Setiembre

Para los barraqueros, fabricantes de todas clases y constructores de casas.

Un magnífico terreno

El Domingo 4 de Diciembre á las 12 en punto de la mañana venderemos á la mas alta postura, dinero de contado y sin retirar lote por órden terminante de su propietario, un lindo terreno, situado á media cuadra de la plaza 11 de Setiembre, y á los fondos del terreno que era de los Sres. Repetto, vendido á la Direccion del Ferro-Carril del Oeste, para la construccion de almacenes de depósito, y donde ya se encuentran colocados los rieles.

Este terreno se compone de 50 varas y media de frente calle de Cuyo, 71 varas á la calle Castelli, y 66 varas y media, lindando con el terreno del ferro-carril del Oeste, donde inmediatamente se empezarán á construir los almacenes de depósitos.

Lo venderemos en uno, dos ó cuatro lotes, al gusto de los interesados y llamamos la atencion de todo el comercio y público en general sobre este importante terreno, donde puede construirse una hermosa barraca con comunicacion con los depósitos del ferro-carril del Oeste, que ya se empieza su construccion sobre la calle Centro América, llendo el ramal hasta las Catalinas, y por consecuencia tendrán un gran ahorro en los fletes de conduccion.

Por mas informes al escritorio de los rematadores Perú 37.

POR LOS MISMOS.

En la Boca del Riachuelo.

El Domingo 4 de Diciembre á las 2 en punto de la tarde seguiremos vendiendo sin retirar lote; los hermosos terrenos conocidos por de D. Mariano Pastor, situados á 250 varas de la ribera, y en el centro de lo mas importante de la poblacion de la Boca, donde ya hemos vendido 57 lotes.

La gran importancia de estos terrenos está al alcance de todo el mundo, pues la Boca es el punto de mas porvenir que tiene esta Provincia—y venderemos con la condicion de que el vendedor se obliga (en caso que el comprador quiera) á [illegible] del terreno el término de [illegible] devolviendo el dinero recibido, con mas el interes de 6 por ciento.

[illegible] remate y para comodidad de las [illegible], estará armada una gran carpa con todo lo necesario para pasar un buen dia.

Por mas informes al escritorio de los rematadores Perú 37.

Federico J. Miró

Capitalistas alerta, ojo—Notable y especial.

De la gran vieja finca central, calle de Tacuarí, núms. 64, 66, 68 y 70 esquina á la calle Potosí, núms. 281 1|2, 283 y 285 á solo 4 cuadras de la Plaza y á una del teatro de la Victoria. Por cuenta y órden de una testamentaria.

El domingo 4 de diciembre á las 2 1|2 de la tarde en punto, se ha de vender en público remate, la gran finca mencionada, situada en el riñon de la ciudad, edificada en terreno que mide 35 varas de frente al Oeste calle Tacuarí, por cerca de 18 vs de fte á la calle Potosí, siendo el total de ambos frentes 35 vs, con todo el gran edificio antiguo que contiene. La magnífica y espléndida situacion de esta propiedad, como es incuestionable é imejorable, no necesita recomendacion ni bombo de ninguna especie, porque una propiedad como esta es honra y provecho.

Solo diré que propiedades como esta no se ofrecen en venta todos los dias, y son hoy escasas por estar en manos de gente muy rica (que no venden por ninguna plata.)

La venta se efectuará al corpus, ó en lotes al gusto de los compradores y libre de todo contrato, con títulos garantidos de 1ª clase y como hay órden terminante por todos los herederos (mayores) de vender a quien mas diere, para liquidar la testamentaria, para cuyo efecto se ha omitido tasacion y otros gastos inútiles, cuando los capitalistas conocen el valor de esta magnífica y comercial situacion por ser la mejor para renta, á solo una cuadra del teatro de la Victoria. Mas datos, Maypu 99 ó Corrientes 131.

POR EL MISMO

Semi Judicial

Notable é importantísimo, de la gran finca vieja calle Perú num. 342, 344 y 346 esquina de Estados Unidos num. 108, 110, 112 y 114 por cuenta de una testamentaria.

El domingo 4 de diciembre á las 6 en punto de la tarde, se ha de vender en público remate al mejor precio en uno ó mas lotes, la gran finca esquina mencionada, que mide cerca de 20 varas de frente á Perú por 45 varas de frente á Estados Unidos, haciendo por ambos frentes la suma de 65 morrudas varas, con un gran edificio viejo, libre de todo contrato y con escrituras en toda forma. Esto como se vé es magnífico y no necesita comentarios ni recomendaciones, pues es la mejor adquisicion para hacer 10 lindas casas para venta, pues solo queda á 7 cuadras de la Plaza de la Victoria con tramway á la puerta y libre de inundaciones, para juzgar mejor el valor de esto, es preciso ver el plano que ya estaba levantado para hacer 10 lindas casas productivas para venta el que se mostrará en el acto del remate, alerta, pues aprovechen que propiedades como esta no se frecen todos los dias en venta, por mas pormenores Maypu 99.

POR EL MISMO

Alerta Alerta

Importante de un lindo terreno central, calle de Montevideo n.º 335, entre Charcas y Santa-Fe, calle empedrada y con gas vereda ancha de piedra, por liquidacion social.

El viernes 2 á las 6 en punto de la tarde se ha de vender en público remate al mejor precio este lindo terreno, que mide 9 varas de frente por [illegible] de fondo, poblado con arboles frutales, cercado de pared por un costado y frente con accion al medio [illegible] de cerca. La casa está toda edificada y poblada [illegible] de cimientos, linda posicion para hacer una gran casa para [illegible].

Títulos inmejorables; mas datos Maypu 99.

Gregorio Soler

El domingo 4 de diciembre á las 4 en punto de la tarde, venderé al mas alto precio y dinero de contado, la gran casa con [illegible] de Rivadavia, hoy del Sr. D. Juan M. Villarroza, situada en la calle de Europa, esquina á la de San José, cuya estension se compone de 50 varas de frente al Norte calle de Europa, y 31 varas á la calle de San José, frente al Oeste. El edificio es compuesto de 16 hermosas habitaciones, aunque antiguas, por ser lidas, y en muy buen estado, grandes patios, propiedad que puede dar una gran renta, con una pequeña refaccion. Este edificio no dista mas que 3 1|2 cuadras de la plaza de la Concepcion está en la misma manzana, que vendí el mes pasado y que está edificada. Por mas pormenores, ocurran á la casa del rematador calle de la Victoria 205 ó á la Bolsa de Comercio.

Antonio Zanini

De muebles, alhajas, cigarros, ropa hecha, artículos electro-plata, novedades de Paris, vinos finos, cerveza inglesa, cuadros al óleo y una infinidad de otros artículos, cuyo pormenor estará á la vista el dia del remate, en su casa Moreno 192.

El juéves 1. º de Diciembre á las 12 del dia se procederá á la venta en público remate y á quien mas diere de una cantidad de artículos cuyo pormenor es:

2 riquísimos pianos, ricos juegos de sala diferentes clases; hermosos lavatorios con juegos de porcelana, lindos roperos diferentes clases, tocadores, costureros, amaca, cómodas escritorios de caoba, mesas de cuadro varios tamaños, 1 hermoso aparador de jacaranda y bre por dentro, 2 id de caoba, 4 camas diferentes clases, 6 mesas de noche, sillas para comedor, perchas bandejas, cuadros, artículos de Paris, ropa hecha para la estacion, sombreros, sombrillas, calzado, medias, calsoncillos, camisas bordadas con vista de hilo, pañuelos de hilo, sabanas, cortinas de la India, carpeta ricos cigarros habanos lejítimos, varias alhajas de valor y muchos otros artículos, cuyo pormenor estará á la vista.

POR EL MISMO

En su casa calle Moreno 192.

¡¡ MUCHA ATENCION !!

Gran remate de muebles, artículos de lujo y otros muchos.

El sábado 3 de diciembre á las 12 en punto del dia se venderá en público remate, al mejor precio y dinero de contado una cantidad de artículos en general y cuyo detalle es en segui a:

Muebles—Una coleccion de ricos muebles nuevos y usados compuesto de pianos, muebles flamantes, juegos de salas varias clases, roperos de espejo, id sin luna, mesas de centro con piedra mármol, mesas escritorio, chifonier, ricos lavatorios con su juego de porcelana, aparadores con piedra mármol, sofaes, confidentes, poltronas, sillas, rinconeras, perchas, mesas de noche, camas varias clases, cómodas con y sin piedra, espejo y muchos otros artículos que estarán á la vista.

Artículos de lujo—Ricos juegos para thé de electro-plata, lindos canastos de composicion, album para retratos.

Para quemar—Una coleccion de de alhajas de plata, oro y brillantes, nuevos y usados, 1 banco para platero, una balanza con sus pesas correspondientes y demas artículos, por órden y cuenta de una plateria en liquidacion.

J. Varela é Hidalgo

En la casa habitacion, calle de las Piedras número 23 (altos)—Gran remate de muebles.

Para el juéves 1º de Diciembre, á las 11 en punto de la mañana—Como 11 habitaciones amuebladas, entrando ricos muebles de jacarandá, espejos y arañas cristal—el detalle despues.

POR EL MISMO.

JUDICIAL

Por desocupar la casa calle de Potosí 133 1|2, de muebles y otros artículos—De órden del Sr. Juez de Comercio Dr. Barra

El Sábado 3 del corriente á las 11 de la mañana sin retirar lote, gran cantidad de muebles, artículos de almacen, bebidas, tienda y merceria &. 2 máquinas de segar y cortar alfalfa &.

NOTA—Prevenimos al público que hemos tomado la magnífica casa calle de Bolivar núm. 76, frente al Colegio, por dar mas comodidad al negocio. Debiéndonos trasladar en seguida del remate.

J. Castelletti y Cría

De tres magníficas chacras en el pueblo General Rodriguez, de 127 cuadras de hermosos terrenos—El dia del remate se anunciará oportunamente.

n 27

POR EL MISMO

De noche

En su casa calle Perú núm. 26. Al contado.

El juéves 1º de diciembre á las 8 en punto de la noche se rematará al contado y sin retirar lote, un espléndido surtido de cristaleria, porcelana, perfumeria, jugueteria, alhajas, servicio de platina y de electro plata, artículos de escritorio, mesitas de la India, abanicos, relojes de sobre-mesa, [illegible], lavatorios, portátiles, cigarros habanos lejítimos, un espléndido surtido de artículos de bazar, que se omite por su larga [illegible].

[illegible]

NOTA—Se previene que el que tenga la suerte de quedarse con la esquina mencionada podrá tomar el uno y cuarto por ciento de interes mensual con este motivo no deben faltar los especuladores á la 6 en punto, si quieren que no se les escape un buen negocio como lo es este; por mas pormenores á el rematador Victoria 94.

POR EL MISMO

De una casita situada en la calle de Charcas entre Larrea y Centro América.

El domingo 4 de diciembre á las 4 en punto de la tarde se procederá la venta á la mas alta postura y dinero de contado, de dicha casa cuyo pormenor es como sigue:

9 varas de frente por 30 de fondo, 3 piezas de material, letrina, pozo de balde, toda cercada de pared frente al Norte, no faltar á las 4 en punto si quieren hacer pichincha, pues la órden recibida es de vender al mas alto precio y pronto estará empedrada, pues solo falta cuadra y media para que llegue este á la casa indicada, por mas pormenores al rematador calle Victoria 94.

POR EL MISMO

En un solo lote ó al gusto de los compradores, de un hermoso terreno formando esquina á las calles de Garantias y Juncal.

El domingo 4 de diciembre á las 5 en punto de la tarde, se procederá á la venta, á la mas alta postura y dinero de contado, cuyo pormenor es como sigue:

22 1|4 varas de frente por 35 varas de fondo al Oeste, formando esquina á las calles de Garantias y Juncal.

NOTA—No faltar los interesados á la hora indicada, pues el dueño está bastante enfermo y tiene necesidad del importe sea cual fuere.

Francisco Meana

Gran remate de 25 caballos del sud, gordos, mansos y crinudos.

El jueves 1º de diciembre á las 5 en punto de la tarde, se venderán al mas alto precio y dinero de contado, en el establecimiento de los Sres. Weks y Duenas, calle cortada atras de Santo Domingo, entre Belgrano y Venezuela, los caballos serán montados con silla al tiempo de venderse.

Wehely Gimenez y Cñía

Notable—De una magnífica graseria y su hermoso terreno de casi una manzana y media por órden de sus dueños, Sres. Van Prat y Lozada en Barracas sobre el riachuelo, en un solo lote al mejor precio por liquidacion de sociedad á la Compañía [illegible].

El domingo 4 de diciembre, venderemos al mejor precio [illegible] de contado la referida graseria [illegible] de los Sres. Van Prat y Lozada, situada en Barracas al Sud, cuartel Nº 3 sobre el riachuelo lindando por el frente al Sud-Oeste, calle nueva por medio con D. Gregorio Lemet por el fondo al Nord-Este [illegible] Sres. Manuel Esteves y Lesmo Girad y por el Nord-Oeste con el riachuelo.

[illegible] varas de frente al Sud-Oeste [illegible] al Nord-Este [illegible] al Nord-Oeste, [illegible] cuadra y cuarto cuadrada.

[illegible]

Ricardo Sartori

De una linda casa [illegible] remate se [illegible].

En la calle Bacarce esquina á la de [illegible] conocida por la redonda á una cuadra de la nueva aduana.

El domingo 4 de diciembre á las 11 en punto del dia se venderá esta linda casa edificada en [illegible] varas á la de Bacarce por [illegible] varas á la de [illegible] toda edificada, con [illegible] piezas [illegible] una casa independiente y otras [illegible] maderas duras, algibe, letrina, &, [illegible], por mas datos al rematador, Bolivar n. 4.

Gonzalez Catan y Cñía

ATENCION

El Domingo próximo 4 de Diciembre á las 6 en punto de la tarde, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de su dueño la preciosa finca central calle de Salta num. 223 compuesta de 8 3|4 varas de frente por 35 de fondo, con 7 lindas piezas, maderas duras, todas empapeladas, con cielo-raso, pisos de tabla y baldosa, algibe, cocina, letrina, dos patios, toda rebocada y con persianas en las dos ventanas de la calle. Esta linda finca está inmediata á la iglesia Monserrat y Concepcion, y al mercado Independencia, calle empedrada, con aguas corrientes y á gas, á una cuadra del tramway de la calle de Lima y á pocas varas de la hermosa calle de Chile, de modo que sin exageracion puede decirse que está en el verdadero centro de esta capital.

Recomendamos á las personas que tengan deseos de comprar una linda finca, no falten á la hora indicada 6 de la tarde, pues se venderá infaliblemente garantiéndose que las escrituras son inmejorables.

NOTA—Por mas informes ocurran á la tienda la calle de Belgrano 367 y 369 esquina á la de Santiago del Estero. Los que se hacen cargo de la venta de fincas y terrenos á precios módicos.

FRANCISCO F. DE LA SERNA

DE UNA PRECIOSA ESQUINA

CALLE DE MÉJICO Y JUJUY

12 1|2 por 50

CUBIERTO DE RICOS ARBOLES FRUTALES AL PIÉ DEL EMPEDRADO, AGUAS CORRIENTES Y TRANWAYS.

Parage alto y dominante—Vecindad de familias distinguidas.

El domingo 4 de diciembre á las 3 en punto, venderemos á la mejor oferta y dinero de contado, el terreno de porvenir que dejamos arriba designado.

Sobre el mismo terreno se hará la venta.

Títulos inmejorables.

POR EL MISMO

DE UN TERRENO DE PORVENIR

CALLE DE CORDOBA ENTRE ANDES Y OMBU

20 POR 32

Tramway á la puerta, valiosos edificios á los costados, localidad comercial, el empedrado á una cuadra, Iglesias y los mejores Colegios de educacion, muy inmediatos.

Paraje elevado, escrituras irreprochables.

El Domingo 4 de Diciembre alas 6 en punto de la tarde, venderemos á la mejor oferta, dinero de contado en uno ó dos lotes, al importante terreno que dejamos arriba designado.

Sobre el mismo terreno se hará la venta.

POR EL MISMO

DE UN TERRENO PRODUCTIVO

CALLE CANGALLO [illegible]

[illegible] varas de fondo

[illegible] terremos á la mejor oferta [illegible]

Sobre el mismo terreno se hará la venta—[illegible] informes al rematador calle de Belgrano num. 118.

POR EL MISMO

De terreno espacioso al Norte

20 varas frente al norte—34 3|4 id fondo al Sud

Calle sin nombre, entre Castelli y Centro-América.

Parage elevado y muy comercial, al pié del «11 de Setiembre», al costado de los depósitos que muy pronto construirá el F.-C. del Oeste.

El domingo 4 de diciembre á las 12 en punto, venderemos á la mejor oferta, dinero de contado, el terreno de porvenir que queda arriba designado.

Escrituras garantidas—el remate, sobre el mismo terreno.

POR EL MISMO

De una espléndida casa, cómoda y flamante

10 1|2 varas de frente al Sud, 50 varas de fondo al Norte.

Calle de Cangallo entre Paso y Castelli.

10 Hermosas habitaciones pisos de tabla, algibe, umbrales de mármol, gran portada de cedro, elegante fachada, casa recien acabada.

Venta á la mejor oferta y al contado—El Domingo 4 de Diciembre, á las 2 en punto—Títulos superiores, en la misma casa se hará el remate.

POR EL MISMO

JUDICIAL

DE UN PEQUEÑO TERRENO DE ESTANCIA

Testamentaria de D. Nicolás Enrique Peña, Juez el Dr. Garcia Fernandez

15 cuadras de frente,

25 cuadras de fondo,

Igual á 375 cuadras cuadradas.

En el partido de Cañuelas, cuartel 3. º

Lindando por el frente con Da. Micaela Garcia, por el Sud con D. José Marsano y por el fondo y N. E. con Da. Maria Zenona Ocampo.

Tasacion total 117,000$ m/c. No puede atenderse oferta que no esceda de las dos terceras partes de aquella suma.

El VIERNES 16 de Diciembre á la una en punto remataremos á la mejor oferta, dinero al contado, en nuestro escritorio calle de Belgrano número 218 el hermoso campo con quinta y poblaciones que queda arriba designado.

En nuestro poder se halla el espediente con las tasaciones y títulos de propiedad.

Manuel P. Medrano

De un magnífico terreno [illegible] varas de frente por 38 [illegible] situado en la calle de Paso entre las de Corrientes y Parque [illegible] la Barrera.

[illegible] de Diciembre á las 6 de la tarde en punto se procederá al remate al mas alto precio y dinero de contado, el terreno arriba indicado compuesto de 74 varas de frente por 38 varas de fondo, si [illegible] interesados por el todo se venderá en un solo lote [illegible] al gusto de los compradores. Títulos [illegible] á mi escritorio Potosí 103.

POR EL MISMO.

[illegible]

POR EL MISMO

[illegible]

POR EL MISMO

[illegible]

Sobre la [illegible] recomendacion pues solo dista 2 cuadras de la Plaza del Parque.

[illegible] á mi escritorio Potosí 103

Mariano Billinghurst

En la casa habitacion del Sr. D. Guillermo [illegible], Defensa núm. 466.

El lúnes 5 de diciembre á las 11 en punto de la mañana se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, todos los muebles y demas menage de dicha casa á saber:

Sala y antesala, 1 juego de muebles de jacarandá tallado forrado [illegible] compuesto de 1 sofá, 2 sillones, 8 sillas y 2 banquitos de pies, 1 chiffonier [illegible] con marmol y espejo, una mesa del centro, 1 etayer para libros, y las obras en 40 tomos de Sir Walter Scott, mesitas, [illegible], ricos cuadros grabados, dos representando el festin de Baltazar y la destruccion de Babilonia, cortinado alfombrado, floreros, vasos, y demas adornos incluso libros de salon—á mas un piano perpendicular de jacarandá de exelentes voces.

Dormitorio, una cama de fierro con cortinado, 1 juego muebles de roble compuesto de un lavatorio, una cómoda con [illegible] y 4 sillas, una cómoda es escritorio de jacarandá, cortinado alfombrado etc., etc.

Comedor, una mesa para 12 cubiertos, 1 aparador de caoba con marmol, 1 etayer idem 8 sillas de id, 1 sofá, 1 reloj de sobre-mesa, cortinado, 1 servicio de mesa porcelana inglesa, cristaleria id alfombrado, ricos cuadros gravados ingleses y demas enseres de esta reparticion.

Bateria de cocina, mesas estantes, baños y otros útiles de casa de familia.

Al mismo tiempo se rematará la finca que es moderna, construida en 8 3|4 varas de frente por 40 de fondo, con diez piezas, cielos-razos de yeso, pisos de tabla, maderas duras á escepcion de las puertas altas, algibe, gas y aguas corrientes en toda la casa.

La venta de los muebles, principiará á las 11 y la finca se venderá á la una en punto.

POR EL MISMO

De la preciosa finca calle Defensa núm. 466.

El lúnes 5 de diciembre á la una en punto del dia se ha de remar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado.

La finca arriba designada edificada en terreno de 8 3|4 varas de frente por 40 de fondo, con 10 habitaciones construida en cal, cielos razos de yeso, algibe, gas, aguas corrientes, pisos de tabla, construida á la moderna con materiales de primera clase.

La situacion es linda y tiene ademas el tramway de la calle Defensa á la puerta.

Adolfo J. Bullrich y Cñía

A quienes convenga.

Avisamos que tenemos para vender particularmente las siguientes propiedades:

En Belgrano, una hermosa chacra distante 10 cuadras de la calle real y compuesta de 17 cuadras cuadradas de terreno de 150 varas la cuadra, una linda casa sólidamente edificada con 4 piezas y corredores mirando al pueblo, un gran palomar con 4,500 michinales y 3,000 palomas mas ó menos, pozo, pileta, corral, &.

En las Conchas, una casa-quinta con frente á la plaza, 5 piezas de material, cocina, pozo pileta y demás oficinas, varios terrenos con frente al rio Lujan unos, otros sobre la ribera del rio del Tigre y algunos mas entre el canal de San Fernando y el Tigre y sobre este el rio de las Conchas

En Barracas, algunos terrenos muy bien situados, uno formando esquina y próximo á Santa Lucia—Pormenores á nuestro escritorio nº 118.

POR EL MISMO

El mas importante remate en el Tigre, sobre la calle real, entre el Tigre y San Fernando; á media cuadra de la estacion del Tigre.

El domingo 4 de diciembre á las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, 3 manzanas de terreno divididas en lotes al alcance de todo el mundo.

El pormenor es como sigue:

Calle á San Fernando

Lote nº 6—10	varas frente por	40	fondo
9—10	id	40	
[illegible]	[illegible]	[illegible]	

Esq'	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Calle Nueva

[illegible]	id	62
[illegible]	id	62

Frente á la calle Lujan

Esq' nº 21—12	varas frente por	40	fondo
25—10	id	40	
26—10	id	40	
27—10	id	40	
28—10	id	40	
29—10	id	40	
30—10	id	50	
31—10	id	50	
32—10	id	50	
33—10	id	50	
34—10	id	40	
35—10	id	40	
36—10	id	40	
37—10	id	40	
38—10	id	40	
Esq' 39—10	id	40	

Estos importantes terrenos situados sobre la calle real que conduce á la estacion del Tigre, de la cual dista media cuadra, son terrenos altos y firmes que no se inundan jamás. Sobre la importancia de esta localidad se ha dicho y se dice mucho todos los dias y por mas que se diga, pocos son los que comprenden; el rio Tigre, Lujan, Conchas, si afluentes del gran Rio de la Plata son y serán aunque se haga puerto en la ciudad de Bs. As., los astilleros y diques para todos los vapores y buques de vela que crucen nuestros rios, harán de aquel parage un poco de industria tan importante y quizá mayor aun que el de la Boca del Riachuelo. Actualmente hay anclados en el rio Lujan y Tigre mas de 30 vapores y buques de alto bordo y estamos seguros que las personas que no conozcan aquel puerto, quedarán admirados de ver aquel rio materialmente cuajado por semejante flotilla.

Pronto se construirá un tramway que debe unir San Fernando con el Tigre y las Conchas que deberá pasar frente á esos terrenos, además la empresa del ferrocarril del norte, proyecta un puente sobre el rio Tigre para llevar su linea al otro lado hasta el Lujan.

Creemos escusado agregar mas y solo invitamos á los que quieran hacer fortuna no olviden esta ocasion para atraparla, pues, solamente se presenta una vez en la vida.

Planos, se darán oportunamente en nuestro escritorio, San Martin num. 118.

Nota. Las escrituras están en la escribania de D. Mariano Cabral á cargo del escribano Cabolleda, para que todos puedan inspeccionarlas, primeramente que allí se estenderán todas las escrituras.

POR EL MISMO

[illegible] remate de cincuenta manzanas de terreno sobre el pueblo de San Martin.

Con oportunidad pondremos en conocimiento del público el dia y hora en que efectuaremos este grandioso remate, lo mismo que los lotes y divisiones del terreno, que se están formando.

Pero desde ya queremos anunciarles que aquella localidad por la altura de las tierras y su salubridad está llamado á ser un punto de recreo que suplantará á muchos de los pueblos hoy en boga para veranos.

POR EL MISMO

De una linda casa quinta en la Punta Chica entre San Isidro y San Fernando, sobre la Barranca con vista al Rio de la Plata

El Domingo 4 de Diciembre á las 12 en punto se rematará á la mas alta postura y dinero de contado la quinta arriba indicada.

El edificio se compone de 6 habitaciones entabladas [illegible] correspondientes, con [illegible] de las mejores.

Otro cuerpo [illegible] compuesto de [illegible] piezas [illegible] para sirvientes, cocina y demás oficinas.

[illegible] jardin y árboles frutales de primera calidad.

Esta propiedad está á pocas cuadras de la estacion y [illegible] D. Emilio Castro Quintana, Segura y Lasto.

El terreno se compone de [illegible] varas de frente por 150 de fondo.

[illegible]

POR EL MISMO.

[illegible]

TRAMWAY A LA PUERTA.

[illegible]

POR EL MISMO

[illegible]

POR EL MISMO

[illegible] en Barracas al Norte, importantísima venta sobre el Riachuelo 11 lotes de terrenos [illegible] „Barraqueros y constructores”

El juéves 8 de [illegible] festivo [illegible] á las 4 1|2 en punto de la tarde [illegible] terrenos [illegible] cuyas ubicaciones son

Sobre el Riachuelo

Lote nº 1	12 1|2 varas de frente	por	61 vs de fdo	
2	11 1|2	«	60	
3	9 1|2	«	59	
4	9 1|2	«	58	

Calle Nueva

5	10	«	28
6	10	«	28

Calle Larga de Barracas (3 esquinas)

7 Esq'	9 1|3	«	30
8	9 1|3	«	30
9	9 1|4	«	30
10	9 1|2	«	60
11	9 1|2	«	60

La importancia de estos terrenos está á la vista de todo el mundo para que nosotros hagamos uso de bombo, pero queremos observar solamente que son los únicos terrenos que se han ofrecido en venta hasta hoy, que presentan las ventajas que no escaparán á la mas pobre inteligencia. Están situados sobre el mismo rio, ribera por medio, con el muelle del estado al frente, los fondos la importante calle Larga, que se adoquinará antes de 12 méses con un tramway, que va hasta la misma Bolsa y Banco de la Provincia, cuya estacion en las 3 esquinas, está calle por medio, sobre las mismas áreas de este terreno. Tambien está situada en dicha área la estacion del ferro-carril de la Boca y cuya continuacion hasta la Ensenada será un hecho antes de mucho.

Planos, se repartirán en la Bolsa de comercio, en el local del remate y en nuestro escritorio, San Martin número 118.

POR EL MISMO.

4º GRAN REMATE

De los conocidos y lindos terrenos en San Martin.

El domingo 4 de diciembre á las 12 en punto de la mañana despues del almuerzo remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, estos importantes terrenos de los que oportunamente repartiremos detalles.

Todo el mundo ha podido en nuestros anteriores remates juzgar la clase de terrenos que ofrecemos y de que hemos vendido á cualquier precio; lo mismo que de la esplendidez con que han sido obsequiados los concurrentes por el amable propietario de esos terrenos.

En este remate podemos ofrecer á los que tengan interés no solamente lotes, sinó una, dos ó mas manzanas, aproposito para formar casas quintas de recreo ó productivas clases.

Tren y bolantas gratis hasta San Martin, del Parque partirá el tren espreso á las 9 en punto de la mañana, y los interesados pueden ocurrir por boleto de pasaje á nuestro escritorio San Martin 118 y á la estacion del Parque.

POR EL MISMO

De todas las existencias de la roperia calle Paseo de Julio núm. 51.

El lúnes 5 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, todas las existencias de esta roperia á saber:

Ropa hecha de todas clases para hombre, sacos, levitas, sacos, pantalones, chalecos, y trajes completos de casimir y medio casimir, id id de brin de varios gustos y colores, camisas blancas, pecheras de hilo, id id algodon, [illegible] camisetas de franela, id punto, [illegible]

2 MILLONES

de varas de tierra

TERRENOS PINTORESCOS

AIRES SANOS

GRAN PASEO

Liquidacion de una sociedad

Pronto pasará el tren para Santa Catalina

ESCUELA AGRICOLA

No son lotes chicos, son lotes grandes por manzanas al gusto de los compradores, formados de una, diez ó mas manzanas de terreno, el mas alto y lindo de esa localidad. A 5 minutos de la estacion. Es la conocida chacra de Arrotea, terrenos quebrados con arroyos y la mas lindo arboleda de monte que haya en Buenos Aires.

El domingo 4 de Diciembre á las 10 y media en punto de la mañana, saldrá de la calle Lima un tren gratis espreso de ida y vuelta conduciendo á los interesados. Un cuarto de hora despues seguirá viaje de la estacion Plaza Constitucion. En la estacion Lomas habrá ómnibus necesarios llevados espresamente de Buenos Aires para trasportar los compradores á la citada chacra.

Habrá un espléndido lunch, carne con cuero, sanduich, etc., etc.

Casas de recreo.

Terrenos de quinta.

Grandes arboledas.

Tierras fértiles.

Lo decimos antes y lo repetimos. El remate que anunciamos tendrá lugar infaliblemente, en el dia y hora indicados, y venderemos sin reservar una sola vara de terreno en lotes grandes como lo soliciten los compradores y aceptaremos cualquier precio previniendo que no volveremos á la ciudad sin haber antes vendido todo el terreno que tiene todas sus entradas y salidas á la calle de Arrotea. El Sr. Agrimensor D. José A. Lagos se ocupa activamente en hacer la conveniente division de esta importante propiedad.

En el centro de esta chacra hay una gran poblacion de material compuesta de 2 casas, 4 palomares, 1 gallinero, cochera, caballeriza, cocina, cuarto de peones, galpones, etc., que vendemos con una gran área de terreno que forma la mas linda quinta de recreo de sus alrededores.

Escrituras garantidas.

Planos en casa de los rematadores, Victoria 143. Los boletos del tren se repartirán á domicilio y en nuestra casa, á toda persona sin escepcion.

José M. Lafuente

De una preciosa casa recien construida.

El Juéves 1. º de Diciembre á las 6 de la tarde, y por órden de su dueño, se ha de proceder indispensablemente al remate á la mas alta postura, de una linda casa situada en la calle de Arenales núm. 274, construida en terreno de 10 varas de frente al Norte por 53 y media de fondo al Sud.

El edificio recientemente hecho y á todo costo, se compone de 9 piezas, con puertas y ventanas con fierros, cielos-rasos, maderas duras en los techos, piso de tabla en las cuatro primeras piezas y de baldoza en los restantes, patios embaldozados, tiene ademas un gran cocina, despensa, pozo de balde, letrina, etc., etc.

Esta casa está ubicada en uno de los parajes pintorescos barrios de la ciudad, á pocas cuadras [illegible] del empedrado en la calle de Santa Fé y se recomienda á todos aquellos que deseen por poco precio, [illegible] propiedad valiosa al presente y de mucho porvenir.

Juan E. Hughes

JUDICIAL

Por órden del señor Juez de Comercio, Dr. D. Juan F. Barra, encargado interinamente del despacho del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Emilio A. Agrelo.

De un terreno con edificio, formando esquina á las calles de Perú [illegible] y Parque.

El domingo 25 de diciembre á la una en punto de la tarde, se rematará la propiedad arriba indicada, midiendo su terreno 17 1|2 vs de frente al Norte por 74 de fondo al Sud, tasada en la suma: $ 124,725 y 28 centavos m/c. No se admitirá oferta que no esceda de las 2|3 partes que son: $ 83,016 y 85 centavos m/c.

Los interesados que gusten inspeccionar los títulos y tasaciones, podrán pasar por la escribania D. D. Eduardo Murillo, donde se les pondrá de manifiesto.

REMATE

POR

FLORENCIO MADERO Y Cñía

DE 2 MANZANAS DE TERRENOS AL SUD

Calles Sarandí, Rincon, Pasco, Garay, Pavon y Pichincha.

DOMINGO 4 de Diciembre á las 2 de la tarde, continuacion del gran remate anunciado para el Domingo anterior y en el cual á causa de la lluvia, no se pudieron colocar sinó unos pocos lotes—Carruages gratis para los que deseen asistir, en la Plaza de Monserrat y Concepcion, los distinguirá una banderita. La concurrencia será obsequiada con un buen lunch como el Domingo anterior.

POR EL MISMO

Semanal de muebles, en su casa Bolivar 14.

El viérnes 2 del mes de diciembre á las 12 1|2 en punto del dia, venderemos al mejor precio, dinero de contado y sin retirar lote, una grandísima cantidad de ricos muebles, pertenecientes á casas introductoras, fabricantes y habitaciones, cuyo pormenor lo repartiremos en los cartelitos de costumbre, sin embargo, prevenimos ya que tenemos en depósito muebles para amueblar mas de diez aposentos, todos ricamente.

POR EL MISMO

Artículos varios y surtidos por mayor, en el corralon calle Corrientes esquina Esmeralda.

El mártes 6 de Diciembre á las 11 1|2 en punto venderemos al mejor precio, dinero de contado y sin retirar lote, por cuenta de un particular: 100 camas de fierro inglesas, 100 elásticos para cama, del acreditado Sommier Tucker, 200 colchones de lana superior, 200 mesas de luz para de noche, 6 cjs sillas americanas, 4 cjs bateas y tablas para lavar, una gran cantidad de tinas americanas, una gran cantidad de tablas y tirantes, alfombras y muchos otros artículos por mayor y á todo precio por mayor.

POR EL MISMO

De mas de mil volúmenes de buenos libros, por cuenta de los señores Macken, Jouli y Ure.

El lúnes 5 de diciembre á las 11 1|2 en punto de la mañana, venderemos al mejor precio, dinero de contado y sin retirar lote, mas de mil volúmenes de libros por órden de las tres casas introductoras. Los libros abrazan ciencias, artes, jurisprudencia, medicina, literatura mecánica escrita en varios idiomas por autores de gran nombre, los volúmenes están bien encuadernados, los catalogos se repartirán en nuestro escritorio, Bolivar 14.

POR EL MISMO

De 30 magníficos caballos del sud—los mejores hasta hoy vendidos, especial para tramways y [illegible] en su casa Bolivar 14.

El sábado 3 de diciembre á las 12 en punto de la mañana, venderemos al mejor precio, dinero de contado y sin retirar lote, por órden [illegible] 30 caballos en el mejor estado de [illegible] condiciones, traidos del sud [illegible].

Seguramente que nunca hemos [illegible] mas lindos, grandes y [illegible].

Prevenimos [illegible]

[illegible]

[illegible]

Judicial

[illegible] de la compañía Sud Americana de navegacion á vapor. En nuestra casa Bolivar 14.

El lunes 5 de diciembre á las 3 en punto de la tarde venderemos al mejor precio y dinero al contado, por órden del Sr. Juez Nacional D. Manuel Zavaleta, 70 acciones de la compañía Sud Americana á vapor, importando 70,000 patacones ó 1.750,000$ mjc., pues cada uno vale mil pesos fuertes, creemos inútil encarecer el mérito á esta venta, la compañía goza reputacion, pues queda grandes utilidades—Pormenores Bolivar 14.

POR EL MISMO

Judicial

De una espléndida finca conocida por «El Jardin Argentino», calle del Temple N.os 285 á 293, pertenecientes á la testamentaria del finado Sr. D. Bernabé Saenz Valiente.

El martes 6 de diciembre á las 5 de la tarde, venderemos al mejor precio, dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, D. Miguel García Fernandez y por nombramiento espreso á nuestro favor de los señores albaceas—Mide el terreno 57 varas de frente al Sud, por 95 de fondo teniendo un martillo de 6 varas de frente por 67 de fondo y el cual empieza á las 24 varas, es entendido que la venta del terreno se hará con todo lo edificado en el.

Debe prevenirse que la propiedad reconoce un contrato que vence recien el 1° Julio de 1876; por el cual y el inquilino paga solo 800$ (no obstante de sacar 8,000 cuestion de un cero, nada mas) teniendo á mas establecido en el terreno una fábrica de cerveza. Por el mismo contrato, el inquilino se obliga, al terminar este á dejar á beneficio del propietario, todo lo edificado.

La tasacion es de pesos mjc., no pudiendo vender por menos de las dos terceras partes. Los títulos pueden verse en la escribanía de D. Enrique Martinez en la Recoba Nueva y por pormenores á nuestro escritorio Bolivar 14.

La valiosa propiedad arriba indicada y compuesta en terreno de 13 1⁄2 varas de frente al Sud por 71 de fondo en ello edificada. Su tasacion es de 700,000 tersos mjc., y tenemos órden de venderla por las dos deceras partes de ellos.

Pormenores Bolivar 14.

POR EL MISMO

Judicial, de una gran propiedad al lado de la Iglesia de Sto Domingo, perteneciente á la testamentaria del finado D. Bernabé Saenz Valiente.

El lúnes 5 de diciembre á las 4 en punto de la tarde, venderemos al mejor precio, dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil D. Miguel García Fernandez y por nombramiento espreso á favor de nosotros, hecho por los Sres. Albaceas, de un terreno con todo lo en él edificado, situado calle cortada, entre Belgrano y Venezuela con 30 varas de frente al Oeste por 34 de fondo al Este, tazacion 564.460$ mjc., no pudiendo venderse por menos de las dos terceras partes de la tasacion.

Los títulos son muy buenos, y pueden verse en la escribanía del Sr. Enrique Martinez, Recoba Nueva, y pormenores á nuestro escritorio Bolivar 14.

POR EL MISMO

Judicial.

Del café de los artesanos situado en la calle de Esmeralda esquina de Cangallo.

El miércoles 7 de diciembre á las 12 en punto del dia, venderemos al mejor precio, dinero de contado y sin retirar lote, por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra y Juez Comisario D. Juan Camaña—Toda la existencia del café de los artesanos, cuyo pormenor es el siguiente: 3 tablas de billar con sus taqueras y tacos, 5 espejos grandes marco negro, 1 reloj de pared, 8 mesas pino y piedra marmol, 6 mesas de cedro, 18 sillas de madera, 2 arañas de gas, 6 brazos idem, 2 picos, 24 perchas, 1 armazon de caoba é infinidad de cristales, vino y otros muchos artículos que no se detallan por su mucha estension.

Mas pormenores, Bolivar 14.

POR EL MISMO

¡ Colosal área de terreno !

Veinte manzanas próximamente.

En Barracas al Sud.

Entre los saladeros de Cambaceres, Sandó, Somellera, Aldaz, Demarchi, Gaglie, Berisso y calle principal.

Oportunamente anunciaremos los dias en que tendrá lugar este grandioso remate; actualmente el agrimensor se ocupa de hacer la conveniente division de este nuevo pueblo, en lotes al alcance de todo el mundo.

Los planos serán repartidos muy en breve en nuestro escritorio Bolivar 14.

POR EL MISMO

16° gran remate de carruages y caballos de tiro y de paseo. En su casa Bolivar 14.

El juéves 1° de Diciembre venderemos al mas alto precio, dinero de contado y sin retirar lote, varios carruages flamantes y usados, pertenecientes á fabricantes y particulares, como asi mismo caballos de tiro y de paseo guarniciones, sillas de montar, etc, etc.

POR EL MISMO

12 cuadras cuadradas de 150 varas

EN SAN MARTIN

A solo 2 cuadras de la estacion del F.-C del O. terreno perteneciente á

DON FRANCISCO B. MADERO

GRATIS tren espreso á las 11—Carne con cuero

El domingo 4 de diciembre á las 11 1⁄2 en punto venderemos al mejor precio, dinero de contado y sin retirar lote por órden terminante de su dueño:

12 cuadras cuadradas de terrenos de 150 varas cada uno, situados sobre la linea del ferro-carril del Oeste y solo á 3 cuadras de la estacion de San Martin.

La venta se hará en lotes de á 25 varas de frente al Sud, por 150 de fondo, dando opcion á uno ó mas lotes ó en lotes mas ó menos grandes al gusto del comprador.

Oportunamente repartiremos los planos, un tren espreso conduciendo GRATIS á todos los pasageros y este saldrá del Parque á las 11 de la mañana con al misma puntualidad de los trenes ordinarios, así el que llegue 1⁄2 minuto despues de las 11, se queda.

Habrá carne con cuero, pan, vino, &; pero, los interesados deben llevar sus cuchillitos para achurar.

Como terreno para quinta y chacra, no hay mejor, pues, distan solo 10 minutos de Flóres y valen menos

Pormenores, Bolivar 14.

POR EL MISMO

De la gran propiedad central conocida por aduana chica, por órden terminante de la Gerencia del Banco Maüá y Ca. á todo precio y sin retirar lote.

El mártes 6 de diciembre á las 4 1⁄2 en punto de la tarde venderemos al mejor precio dinero de contado y sin retirar lote, el valioso edificio arriba mencionado. La situacion no puede ser mas central, pues, está en la calle de Florida y Córdoba y su edificio permite al comprador hacer una gran division para la edificacion de casas de alquiler, pues, ya se conoce el edificio que fué construido para Mercado; teniendo por lo tanto grandes áreas sin edificar.

Se vende el terreno y todo lo en él edificado.

Como no todo el terreno en que está edificado el mercado, pertenece al vendedor, se previene á los interesados, fijarse en el siguiente cróquis y las esplicaciones que le siguen.

CALLE FLORIDA

CALLE CÓRDOBA			
	De otro dueño.	82 1/2 varas / Terreno arrendado	50 varas
28 1/4 varas		100 5/8 varas / Terreno de propiedad / 99 7/8 varas	26 varas

Area del terreno edificado, propiedad del Banco, calle Córdoba, 28 1⁄8 varas de frente al Sud, 100 5⁄8 varas costado Oeste, 99 7⁄8 costado Este y 26 de fondo al Norte.

Edificio construido en terreno arrendado, calle Florida entre Córdoba y Paraguay, 82 1⁄2 varas frente al Oeste y 50 de fondo al Este.

El arrendamiento dura hasta el 1° de Setiembre de 1874 por el terreno calle Florida á la razon de 230 patacones mensuales. De esta fecha en 5 años mas, que concede el contrato de prórroga; el arrendamiento se estimará en medio por ciento del valor del terreno apreciado por peritos, caso de venta del terreno arrendado, el arrendatario en igualdad de circunstancia, tiene el derecho de preferencia.

Para ver los títulos, que son superiores, y los documentos referentes á este arrendamiento en nuestro escritorio Bolivar 14.

POR EL MISMO

De una casa-quinta, en San Fernando, Punta chicha.

El domingo 4 de diciembre á las 12 en punto del dia, venderemos al mejor precio, dinero de contado y sin retirar lote la preciosa casa-quinta, situada en la punta chica de San Fernando.

Su terreno consta de una manzana próximamente con un preciosísimo jardin al frente y una gran cantidad de árboles frutales, plantados en toda la propiedad.

Su edificio consta de seis piezas de material, pisos de madera, cielo-rasos y todas las demas comodidades requeridas, las cuales se hayan en perfecto estado.

Tiene á mas otro cuerpo de edificio estilo mirador donde tiene la cocina y demas piezas de servicio.

Todo el terreno está cercado y en cuanto á situacion dificilmente se encuentra una que reuna mejores condiciones de higiene, perspectiva &. Títulos de primer órden y por mas pormenores á nuestro escritorio, Bolivar 14.

[illegible] cuentas pendientes con el fallido no hagan á este pagos ni entrega de efectos, bajo la pena de no ser exhonerados de sus obligaciones que serán consideradas en favor de la masa. Igualmente se previene á los que tengan pertenencias del fallido, bajo apercibimiento si no la verifican de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Noviembre 29 de 1870.

Angel Julio Blanco.

n 29-v 18 d — Perú 120.

Por disposicion del Sr. D. Juan B Molina Juez Comisario del concurso formado á D Joaquin Trueco, convoca á junta de acreedores para el dia 2 del entrante Diciembre á las tres de la tarde á efecto que tenga lugar la verificacion de créditos, tanto de los acreedores conocidos y desconocidos como de los priviligiados ó personales; previniendose á los q' no asistan se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los concurrentes con arreglo al artículo 1,600 del código; cuyo acto tendrá lugar en los salones del Juzgado bajo la presidencia de dicho Sr. Juez Comisario.—Buenos Aires, Noviembre 28 de 1870.

n 29-v 1° d — *Eugenio Blanco.*

Por el presente se hace saber á D. Elzear Wiam, la providencia que se transcribe, recaida en el espediente que contra él sigue Da. Josefa Navarro Viola sobre alimentos, y dice así:—«Buenos Aires, noviembre 28 de 1870.—Autos y vistos—Atenta la rebeldía en que ha incurrido y fué declarado—D. Elzear Wiam, y siendo exacta las referencias que se hacen en el presente escrito respecto de los autos traidos, líbrese jiramiento al Banco de la Provincia (en el que se manifestará la razon por que los fondos depositados á f. 86 en el espediente de Da. Concepcion Navarro Viola con Bollini y á f. 81 del incidente con Bollini, Da. Concepcion y su esposo Wiam, están ahora bajo la jurisdiccion de este Juzgado), para que por cuenta del monte de la liquidacion f. 58 que se aprueba en cuanto ha lugar, se entregue á dicha señora con intervencion del actuario, y bajo constancia, el remanente de los fondos, que existen de ambos defrasitos; prévia una liquidacion que hará el mismo Banco, á fin de conocer el saldo que existe, despues de las estracciones que aparecen hechas en ambos espedientes con declaracion de que una vez hecha la referida entrega de la que habrá de jirarse coutancia en dichos espedientes y en el presente con el testimonio en aquellos de este auto, se archivarán prévio pago de costa con arreglo arancel y notificacion del mismo al rebelde Wiam, por edictos que se publicarán durante ocho dias en los diarios. Renóngase el sello Miguel García Fernandez». —Buenos Aires, Noviembre 28 de 1870.

Leandro M. Gonzalez.

n 29-v 7 d — Escribano Público.

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D Jorge Echevarria, se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho, á los bienes quedados por fallecimiento de Da Urzula Moza y Vega, ya sean como herederos, ó acreedores, para que en el término de 30 dias, comparezcan por el Juzgado de SS y oficina del que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Noviembre 25 de 1870.

n 29-v 29 d — *José Fernandez.*

El señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel García Fernandez ha dispuesto en los autos testamentarios de D Domingo Pesce que se cita por el término de 30 dias á todos los que como herederos ó como acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de dicho Pesce, para que dentro del indicado término comparezcan á deducir sus acciones por medio de la Escribanía á cargo del que suscribe. Buenos Aires, Noviembre 26 de 1870.

n26 v26d — *Francisco Raggio* — Escribano Público.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel García Fernandez, se cita llama emplaza á D. Mariano Silva Figueroa, para q' dentro del término de 6 dias contado desde la fecha, se presenten ante S. S. por medio de la oficina del infrascrito calle de la Victoria núm. 116; á estar á derecho en el espediente seguido por D Benito y Da. Manuela Puebla y D Avelino Figueroa, produciendo informacion, para acreditar la propiedad de unos terrenos quedados en el Partido de Moron, por muerte de D. Alberto Figueroa; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. —Buenos Aires, Noviembre 24 de 1870.

n 26-v 2 d — *V. Artola.*

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D Miguel Garcia Fernandez, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro Anciondo, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el perentorio término de 30 dias contados desde la fecha, comparezcan al Juzgado de S.S. y oficina de D. Justo Carballeda donde se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de que si así no lo verifican, les seguirá el perjuicio que por derecho haya lugar.—Buenos Aires, Noviembre 25 de 1870.

n 26—v26d — *Emilio Morales*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria se han de celebrar almonedas y remate (al ponerse el sol) en los dias veinte y ocho, veinte y nueve y treinta del entrante mes de Noviembre, bajo las galerías de la casa de Justicia, de una casa situada en el pueblo del Monte que produce un alquiler de quinientos pesos mjc. mensuales, compuesta de treinta y seis varas de frente por treinta y seis varas de fondo formando esquina tazada en todos sus ramos en la cantidad de sesenta y nueve mil doscientos noventa y seis pesos mjc. perteneciente á la testamentaria de D. Antonio J. Olivera por estar así mandado en los autos respectivos.

Quienes deseen hacer postura é instruirse de las tasaciones ocurran á la escribanía del Sr. D. Manuel Salas calle del Perú número cincuenta y seis donde estoy adscripto que se les manifestaran, advirtiéndose que no se admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes de su tazacion.—Buenos Aires Octubre 29 de 1870.

Manuel Perez Gomar.

o31 v30n — Escribano público.

Por disposicion del Sr. Juez de Paz sostituto D. Juan Silveira, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de la isla situado en el Arroyo denominado «Mini, se presenten ante el por conducto de la oficina del que suscribe, á deducir sus acciones dentro del perentorio término de cuarenta dias; pues de lo contrario, se concederá á D. Cecilio Simariño, el derecho de posecion que de ella solicita como uecierto.—San Fernando, Ocsubre 31 de 1870.

Desiderio Chafuen.

n 22-v 1° e — Escribano Público.

Por disposicion del señor Juez de 1 Instancia en lo civil Dr. D. Miguel García Fernandez se han de hacer almoneda y remate bajo las galerías de la casa de justicia en los dias 9, 10 y 11, del proximo Enero de una finca calle de Cuyo núm. 426, perteneciente á la testamentaria de D. Pedro Corrales edificada en terreno de 8 1⁄4 varas de frente al Norte por 68 1⁄2 varas de frente al S. tasada en todos sus ramos en la cantidad de 143,541$ m⁄c y 46 centésimos previniéndose que no se admitirá oferta menos que las 2⁄3 partes de su tasacion que son 95,674$ m⁄c y 80 centésimos.—Buenos Aires, Noviembre 15 de 1870.

Julian Byron.

n16 v16d — Escribano Público

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Dr. D. Miguel García Fernandez, se ha de vender en público su basta, bajo las galerías de la casa de justicia, en la última tarde de los dias 12, 13 y 14 del entrante Diciembre, los que quedan habilitados por caer en la feria, un terreno de estancia situado en el partido de la Villa de Lujan, compuesto de 410 metros, 484 milímitros de frente, sigue á 472 varas por 6979 metros 94 milímitros de fondo, sigue á 8059 varas, perteneciente á los menores hijos del finado D. Felipe Ramirez tasado en la cantidad de 61,620 pesos moneda corriente; previniéndose que no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes de la tasacion. Los interesados pueden ocurrir por mas datos á la oficina del infrascrito, Victoria núm. 15.—Buenos Aires, Noviembre 7 de 1870.

n 9-v9 d — *Eduardo Ruiz.*

Juzgado de Paz de Ranchos.

Ranchos, Noviembre 7 de 1870.

Por el presente se cita, llama y emplaza al prófugo Francisco Pestoni para que en el perentorio término de treinta dias desde la fecha comparezca ante este Juzgado á contestar una demanda que le ha promovido D. Hortencio Miquem á nombre de los interesados en la testamentaría de D. Juan Luis Bustos y D. Hilario Basconcelos por cobro de arrendamiento de campo; en la inteligencia que de no verificarlo se le seguirán los autos en su rebeldía.

n 15-v 15 d — *Bernabé Figueroa.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr D. Jorge Echeverria, se ha de celebrar almonedas y remate al ponerse el Sol en los dias 28, 29 y 30 del mes entrante Noviembre, debajo de las galerías del Cabildo, de una suerte de estancia, compuesto de 20 cuadras de frente, por 60 de fondo, con sus poblaciones y puertos respectivos, situada en el partido de Rauch denominada «La Seca,» tasada en todos sus ramos en la cantidad de 200.000$ m⁄c, conteniendo á mas la cantidad de 6,594 ovejas mestizas finas, sus [illegible] tasadas á precio de 20$ m⁄c una, perteneciente todo á la testamentaría de D. Antonio J. Olivera, por estar así mandado en los autos respectivos. Quien desee hacer postura y quiera instruirse de las [illegible], ocurra á la escribanía de D. Manuel Salas calle del Perú número 56, donde estoy adscripto, [illegible] advirtiendose que no se [illegible] no exeda de las 2/3 partes de su [illegible]. Octubre 29 de 1870. [illegible]

o31 v30n — Escribano Público.

[illegible] D. Manuel Segastizabal, [illegible] que por cobro de pesos, sigue contra el D. Pedro Gomez de Saravia, cuyo tenor es como sigue: Buenos Aires, Noviembre 8 de 1870. Y vistos: Se recibe la causa á prueba, por veinte dias comunes y prorogables, haciéndose saber este auto á D. Manuel Segastizabal por edictos, en dos diarios, en el término de seis dias, siempre que no pudiera ser notificado personalmente—García Fernandez—Lo mandó y firmó el Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil, Dr. D. Miguel García Fernandez, en Buenos Aires á ocho de Noviembre de mil ochocientos setenta, doy fé. – José Fernandez—Buenos Aires, Noviembre 16 de 1870.

n. 18 v. 2 — *José Fernandez.*

En la última tarde de los dias 1, 2 y 3 del entrante Diciembre, se han de celebrar almonedas y remate en este Juzgado de Paz, de los bienes pertenecientes á la testamentaría de D. Blas Martinez, situados en este Partido de Rauch, asaber:

29 yeguas de vientre, tasadas á 80 $ cada una; 2320; 39 potrillos de 1 y 2 años á 40 id 1560; 7 caballos mansos á 250 id 1750; 5 redomones á 180 id 900; 201 ovejas mestizas al corte á 15 id 3015; una marca de fierro en 50.—Suma $ 9595.

Las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir á esta oficina por mas pormenores, previniéndoseles que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion.—Porvenir, Noviembre 2 de 1870.

n18 v1° — *Francisco M. Letamendi.*

Juzgado de Paz de Rauch.

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los herederos de la testamentaria de D. Norberto Sayavedra, vecino de este partido, para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la fecha, se presenten á deducir sus acciones ante este Juzgado.—Porvenir, Noviembre 2 de 1870.

n 12-v 2 d — *Francisco M. Letamendi*

Por mandato del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D Miguel García Fernandez, se han de hacer almonedas y remate bajo las galerías de la casa de Justicia en las tardes de los dias 5, 6 y 7 del entrante mes de Diciembre, de una finca situada en esta ciudad en la calle de Balcarce 23, perteneciente á Da Josefa Olivera de Rodriguez en condominio con sus menores hijos, cuya estension de terreno se compone de 6 metros, 711 milímetros de frente al Este; por 23 metros 728 milímetros de fondo, advirtiéndose que desde la linda de la calle hasta los 5 metros, 156 milímetros de fondo por el costado Sud, hay un martillo en contra del terreno, el que lo reduce hasta dejar el frente del fondo de 5 metros 36 milímetros y está tasada con el edificio que contiene en la suma de 141,524$ 50 cens. Los que se interesen en su compra, por mas pormenores pueden ocurrir á la oficina de Carballo y Nuñez San Martin núm. 30, que se les impondrán de sus tasaciones, títulos superiores.—Buenos Aires, Noviembre 5 de 1870.

Enrique Nuñez.

n7 v7d — Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel García Fernandez, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Bernabela Gueneses para que en el perentorio término de treinta dias, contados desde la fecha, se presenten por el Juzgado de su señoría y oficina del infrascripto á deducir sus acciones en su carácter de herederos ó acreedores bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1870.

[illegible] E. P.

n 19-v19 d — Rivadavia n. 101.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel García Fernandez ha dispuesto se cite á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Carmen Rhesen ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias comparezcan al Juzgado de S. S. y oficina del que firma Piedad 185, á deducir las acciones que les corresponda.—Buenos Aires, Noviembre 5 de 1870.

n 19-v 19 d — *Teodoro Luis Pardo.*

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel García Fernandez se cita y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por deceso de D. José María Torres, para que en el término indicado y por conducto de la oficina de D. Mariano Cabral donde se halla adscripto el que suscribe comparezcan ante S. S. á deducir sus acciones.—Buenos Aires, Noviembre 18 de 1870.

n19 v19d — *Clodomiro Gallardo.*

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se han de celebrar almonedas y remate al ponerse el sol en los dias veinte y ocho, veinte y nueve y treinta del entrante mes de Noviembre, bajo las galerías del cabildo de una casa situada en el pueblo del Tandil, formando esquina á la plaza principal y que produce un alquiler de un mil pesos mensuales, compuesta de cincuenta varas de frente á la calle del general Pintos, por cincuenta de fondo á la del general Rodriguez con tres piezas de azotea, tres de techo de fierro y unos ranchos de paja tazada en todos sus ramos en la cantidad de ciento veinte mil pesos moneda corriente, perteneciente á la testamentaria de D Antonio J. Olivera, por estar así mandado en los autos respectivos. Quien desee hacer postura é instruirse de las tasaciones, puede ocurrir á la Escribanía de Sr. D. Manuel Salas calle del Perú nº 56 donde estoy adscripto, que se les pondrá de manifiesto, advirtiéndose que no se admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes de su tasacion.—Buenos Aires Octubre 29 de 1870.

Manuel Perez Gomar

o 31-v 30n — E. P.

Juzgado de Paz de San Telmo.

Buenos Aires, Noviembre 21 de 1870.

Por el presente edicto se le llama á comparecer á este Juzgado en el término de quince dias á D. Domingo Urta á satisfacer la demanda que por cobro de tres mil cincuenta y seis pesos mjc puso en su contra D. Benigno Silva y que si no comparece será juzgado en su rebeldía.

n 21-v 25 d

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se han de hacer almonedas y remate en la última tarde de los dias 9, 10 y 11 del próximo mes de Enero, ante el Juez de Paz del Carmen de Areco, de una casa perteneciente á la testamentaría de D. Domingo Olivera, situada en dicho pueblo tasada en 29.000$, se previene que no se admitirá oferta que baje de las 2⁄3 partes de su tasacion y los interesados podian informarse de sus antecedentes en la oficina de D. Tulio Merdez.—Buenos Aires, Noviembre 17 de 1870.

n26 v26d — *José Martinez*

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra se han de hacer almonedas y remate á quien mas diere dinero de contado en la puerta del juzgado de Paz del Bragado en el último de los dias 19, 20 y 21 del entrante Diciembre para lo cual rehabilita la féria, de un solar de propiedad del concurso de D. Silvestre Mansilla, edificado con tres piezas, techo de teja, seis id techo de paja y un galpon techo de fierro y cercado, tasado en la cantidad de 120,000$ m⁄c. otro solar contiguo al primero tasado en la suma de 8,000$ y otro en la orilla del pueblo despoblado y con árboles, tasado en tres mil pesos m⁄c. todos ellos situados en el Partido mencionado, previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion. Por mas pormenores; pueden ocurrir los interesados á la oficina de mi colega D. Ramon Garrido y del infrascrito donde se les pondrá de manifiesto las tasaciones respectivas—Buenos Aires, Noviembre 18 de 1870

n 24-v4d — *Eugenio Blanco.*

El señor Juez de 1ª Instancia en lo criminal Dr. D. Angel J. Carranza actuando por disposicion del Dr. D. Emilio A. Agrelo, y autorizacion superior, ha dispuesto se cite y emplase á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Pedro Lopez y Da. Joaquina Reinoso, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante la oficina de S.S. y oficina del que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Octubre 27 de 1870.

n 2-v2d. — *José Fernandez.*

Escribanía Mayor de Gobierno.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel García Fernandez, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Josefa Gáry ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante SS. y por la oficina del escribano D. Feliciano Cajaraville adonde se halla adscripto el que suscribe á estar á derecho en dichos autos testamentarios, bajo apercibimiento que de no hacerlo así les parará el perjuicio que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Noviembre 9 de 1870.

Julian Byron.

n19 v19d — Escribano Público

AVISOS

YERBA PARAGUAYA

En los depósitos de Rocha, Suipacha núm. 39 y Artes 245, se regala una cuarta de anchoir superior, á toda persona que compre yerba paraguaya. n29 v1d

Sirvienta se precisa una [illegible] calle Cuyo núm 434. n29 v30

[illegible] n28 v30

Se ofrece un jóven de 16 años para aprender el oficio de platero y joyero, ya sabe algo del oficio, dirijirse Europa 312. n28 v30

Fonda se vende la que existe en la calle 25 de Mayo 288, su dueño la vende por tener que ausentarse del pais. n28 v30

Se vende la fonda de la calle Cangallo 505, con nueve espaciosas habitaciones, contrata para 5 años, alquiler módico; para tratar en la misma fonda á toda hora del dia. n28 v30

Papel para envolver se vende en esta imprenta n28 v30

Se alquila una casa moderna, propia para una familia decente, Defensa 360, darán razon. n26 v2d

A los señores curas se les hace saber que en la calle de Esmeralda núm 115 hay un surtido general de objetos para el servicio de Iglesia, tales como casullas, capas, ternos de todos colores y clases, candeleros y cruces de altar, pilas de agua bendita, ciriales, vinajeras, lámparas de capilla, calices etc, etc. El todo se vende á precio reducido y fijo. n28 v28

Se vende una fonda, café y billar de «Las Naciones», sita en la calle de Lima, al pasar la de Cochabamba, tiene aguas corrientes y todos los útiles necesarios para dicho negocio; y su dueño la vende por no poderla atender, por tener otras ocupaciones. Los interesados pueden pasar por dicho establecimiento, que encontrarán con quien tratar. n 28-v 30

254 Piedad 254 Mensagerías Nacionales del Oeste—El que firma pone en conocimiento del público en general y sus relaciones en particular que desde el 1° del entrante Diciembre, se trasladará de la agencia Tacuarí [illegible], á la agencia de mensagerías Piedad 254, siguiendo como siempre los viajes para el Bragado y 9 de Julio, todos los dias nones regresando los pares

Empresario—

n28 v1d — Constantine Barini.

Se compran toda clase de muebles nuevos y usados, siempre que sean á precios razonables, de lo contrario es escusado ofrecerlos, tambien se venden se cambian, se componen, se lustran, se pintan, se esterillan, se entapizan sofáes, sillones y poltronas, y se hace cuanto pueda necesitar el mueble por deteriorado que este y tambien se dora y platea toda clase de bronce y composicion á precios módicos. Solis 221, entre Chile é Independencia. n 29-v5

«El Fígaro» Se precisan muchachos para la venta de este semanario en la administracion, Garantías [illegible] n [illegible]

Se vende el armazon mostrador aparatos de gas con accion á la llave la casa tiene contrata y comodidades para una familia calle de Rivadavia núm. 28.

Darán razon calle de la Florida Nº 33 y 35 [illegible]

Poesías DE JORGE MIER, [illegible] [illegible]

Gran baratillo [illegible]

La República [illegible]

Al público [illegible]

Partera [illegible]

Terrenos [illegible]

AL PÚBLICO

[illegible]

PRECIO MÓDICO

BERTOLDI EZECHIELE

[illegible]

POMADA DEL DR. BROWNE

PARA SACAR LAS MANCHAS

Y LAS PECAS DE LA CARA

Esta pomada tan celebrada desde el año 1830 y de la que se ha vendido mas de CIEN MIL tarros es la mas eficaz conocida para quitar las manchas y las pecas. Es aun mas activa cuando es empleada con el jabon de alquitran del pino y todas las señoras deben tenerla. Desconfiese de las falsificaciones.

Se vende únicamente en la farmacia de Cranwell y Murray establecida el año 1828.

66—Reconquista—66

BUENOS-AIRES

o14-p-m

ALTO PERSONAJE!

SIN VOLVERSE PARA ATRÁS!

En la muy acreditada sombrerería

DE LA

JUVENTUD PORTEÑA

145—Defensa—145

Se acaba de recibir un elegante y variado surtido de todas clases de sombreros de las mejores fábricas de París, lo que ofrecemos en este respetable pueblo, precios muy reducidos.

En la misma casa se lavan sombreros de paja y de todas clases, dejándolos como nuevos, no hay como probarlo, para convencerse de la verdad.

o26 p m1°p.

EMILIO AMIGUET

Rematador Público y Comisionista

Hace saber á sus relaciones, amigos, y al público en general, que recibe órdenes de remates y comisiones á toda hora del dia, se encarga de compras y ventas de casas, terrenos, como tambien cualquier clase de mercaderías, muebles y ventas de frutos del pais, pues se recomienda tanto en la ciudad como en la campaña, el buen servicio y actividad. Se encarga tambien de cualquier remate en los pueblos de campaña su casa y escritorio calle de Ayacucho núm. 22. n 28-v6

CARPINTERIA

Se ha abierto una carpintería en la calle Potosí Nº. 554 1⁄2 entre Pozos y Entre-Rios se hacen toda clase de trabajo de obra blanca, composturas y demas concerniente al ramo todo á precios módicos. n28 v10

COLEGIO DE MINERVA

BELGRANO

CALLE GENERAL PAZ Nº 4

MADAME FARNESI

Al agradecer á sus amigos la generosa proteccion que le dispensaron cuando dirijia el colejio en Buenos Aires, avisa tambien que abrirá un establecimiento mas grande en Belgrano, el 15 de Noviembre. La casa es espaciosa y contiene toda clase de comodidades para las dicípulas. Tiene tambien una hermosa quinta y paseos para las a horitas.

Las maestras han sido contratadas directamente en Europa.

Para otros pormenores particulares dirijirse al presbítero [illegible].

NOTA.—Este establecimiento es independiente del que existe en Buenos Aires. n7 p. m. 1°

TELEGRAFO DEL FERRO-CARRIL DEL OESTE

[illegible]

Desde el 10 del corriente, el precio por un despacho simple será como sigue—De Buenos Aires 10 (calle Cangallo ó estacion del Parque.)

LINEA AL ROSARIO		LINEA DEL FERRO-CARRIL	
A Mercedes	$ 10 m⁄c	Al Once de Setiembre	$ 10 m⁄c
Al Cármen	$ 10 m⁄c	A Moron	$ 10 m⁄c
Al Salto	$ 10 m⁄c	A Lujan	$ 10 m⁄c
A Rojas	$ 10 m⁄c	A Mercedes	$ 10 m⁄c
Al Pergamino	» 20	A Chivilcoy	$ 10 m⁄c
A San Nicolás	» 20		
Al Rosario	» 20		

En todas estas oficinas se recibirán telégramas para Montevideo al precio de 50 pesos m⁄c por despacho simple.

Apertura de la linea al Paraná.

Desde la misma fecha quedará abierta la linea al Paraná, á los precios siguientes:

DE BUENOS AIRES—

A San Lorenzo	25 $ mjc.	Al Rincon San José	28 $ mjc
A Coronda	25 $ mjc.	Al Paraná	28 $ mjc
A SantaFé	25 $ mjc.		

por cada diez palabras arriba del despacho simple se cobra la mitad de la tasa original.

LA ADMINISTRACION.

POMADA ESTRADE

Contra las almorranas

FABRICADA POR

M · S · BAGLEY

CALLE MAIPU 312 Y 316

Se vende en todas las Droguerias de la ciudad.

A LA HUMANIDAD DOLIENTE

EFICAZ REMEDIO

PAPEL RIGOLLOT

O MOSTAZA EN HOJAS

PARA SINAPISMOS

Adoptado por los Hospitales de Paris, las Ambulancias y Hospitales militares y por la Marina imperial.

«Conservar al polvo de mostaza todas sus propiedades, obtener in pocos instantes con facilidad un efecto decisivo con la menor cantidad posible de medicamento he ahí los problemas que M RIGOLLOT ha resuelto de la manera mas acertada.»

(A. BOUCHARDAT, Annuaire de Terapeutica, año 1868.)

Exíjase la firma adjunta, hay falsificadores. — PARIS 26, rue Vieille du Temple — Unicos agentes para la venta por mayor en Buenos Ayres Feo Solano Beagos z Hijo Droguería del Indio; para el detal en todas las boticas

P. Rigollot

NO MAS

ENFERMEDADES

Aviso Oficial

Comisaría General de Guerra y Marina.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1870.

Por disposicion superior el 9 de Diciembre á la [illegible] del dia tendrá lugar la [illegible] pública por propuestas cerradas, para proveer de raciones trimestrales y mensuales á las tribus de los indios amigos en Patagones.

Las raciones se compondrán de los artículos siguientes:

Raciones trimestrales para el Casique Renquera, 1200 libras yerba paranagua de 1ª clase, 500 libras azucar [illegible] 250 libras tabaco negro en rama, 250 cuadernillos papel de hilo de 5 pliegos, 150 libras fariña, 100 frascos aguardiente de [illegible], 1000 vacas al corte contra erradas, 20 fanegas de maiz.

Raciones mensuales para el Casique Congoleo, 1 barrica azucar terciada de 1ª clase, 1 tercio yerba paranagua, una resma papel de hilo de 5 pliegos [illegible], 1 rollo de tabaco negro en rama, 50 vacas al corte contra herradas.

Raciones mensuales para los Indios de Huincal, 10 libras tabaco negro en rama, 20 libras azucar terciada, 2 arrobas fariña, 8 cuadernillos papel de hilo de 5 pliegos cada uno, 20 yeguas de cuenta con esclusion de potrillos mamones contra errados.

Para el Cacique Huincabal, raciones anuales: 100 bacas al corte contra erradas, 1 tercio yerba paranagua, una barrica azucar, 1 rollo tabaco negro, una resma de papel de hilo de 5 pliegos uno.

Para el Cacique Ghallago chico, raciones anuales: 100 bacas al corte (contra erradas), 1 tercio de yerba paranagua, una barrica de azucar, 1 rollo de tabaco negro en rama, una resma papel de hilo.

Para los caciques Quenpune, Pran y Huincanel, raciones anuales, 500 bacas al corte (contra erradas), 2 tercios yerba paranagua, 2 barricas azucar, 2 rollos de tabaco negro, 6 damajuanas de caña.

Para el Casique Casimiro Bigua, raciones anuales, 450 vacas al corte (contra herradas.)

Para el casique Sajunque, raciones semestrales, 1000 vacas ó yeguas al corte (contra herradas) 2 barricas azucar, 2 tercios yerba paranagua, 2 rollos tabaco negro en rama, 2 resmas papel de hilo, 4 bolsas fariña.

Para los indios Tehuelches, 24 damajuanas de bebidas, 30 arrobas azúcar, 30 id yerba paranagua 200 vacas al corte, (contra herradas), 300 yacas ó yeguas (al corte), raciones trimestrales para los indios.

Regalos para los indios de Cañumil en Bahía Blanca, 2 tercios verba paranagua, 2 rollos tabaco negro en rama, una barrica de azúcar, 500 libras de fariña, 2 resmas de papel de hilo, 2 tercerolas de caña, 20 animales vacunos al corte.

Los proponentes pueden pasar á esta oficina para tomar los datos con referencia á las bases que no se publican por ser demasiado estensas.

n 9-v9d — M. B Campos

LIBRERIA NUEVA

89—CANGALLO—89

Este establecimiento tiene permanentemente un gran surtido de libros en blanco, papel de oficio, cartas, esquelas y de fantasía, sobres de todas clases, plumas de acero, lápices de papel, etc., prensas de copiar etc., etc.

Fabricacion de rejistros con el reglado al gusto del interesado.

GRAN TALLER de encuadernacion de libros en blanco como de libros impresos, cajas para escritorio, carpetas y todo lo referente al ramo.

LIBROS de gran lujo para regalos, 3000 novelas diversas, obras clásicas y establecimiento especial en libros y sus accesorios para la educacion primaria y secundaria.

GRAN rebaja á los directores de colegios y casas de educacion, que compren al contado ó hagan un arreglo con el propietario de dicho establecimiento.

Casa editora y establecimiento único en su género, Cangallo 89.

LA CONSTANTE

PARA EL 25 de MAYO.

Los abajo firmados ponen en conocimiento del público en general y de sus favorecedores en particular, que desde el 1° del próximo Octubre la ajencia en Buenos Aires será en lo del Sr. Saborido calle de Rivadavia N.° 39 y en el 25 de Mayo en frente de la plaza principal.

Al mismo tiempo ofrecemos á los que se sirvan honrarnos con su confianza y proteccion, un esmerado trato y la puntualidad en lo que se ofreciere.

Sale de Buenos Aires los dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30 de cada mes, regresa los 1.°, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29.

Buenos Aires, Setiembre 23 de 1870.

Los Empresarios,

Basilio Martinez y Juan Negri.

REGLAMENTOS DE CARRERAS

PARA LA CAMPAÑA

Hay en venta en la imprenta de la Presa, Moreno 73 la cantidad que se necesite.

Aviso oficial

Comisaría General de Guerra y Marina.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1870.

Por disposicion superior el 9 de Diciembre á la 1 del dia tendrá lugar la licitacion pública, en el Ministerio de Guerra, por propuestas cerradas para proveer de raciones trimestrales á las tribus de los indios amigos que á continuacion se espresan.

Raciones trimestrales á los caciques Canqueo y Ramgueo 1250 libras yerba paranagua, 600 id azucar pernambuco, 6 [illegible] id tabaco negro en rama, 6 [illegible] cuadernillos papel de hilo de 8 pliegos, 2000 libras fariña, 187 botellas ginebra, 1 barrica azúcar [illegible], 500 yeguas de cuenta con esclusion de potrillos mamones.

Los proponentes podrán pasar á esta oficina á tomar datos sobre las bases que no se publican por ser demasiado estensas.

n10 v10 — M. B. Campos.

Aviso oficial

Comisaría General de Guerra y Marina.

La licitacion para proveer las fronteras de la Provincia de Buenos Aires de conformidad con las bases ya publicadas tendrá lugar en la forma que á continuacion se espresa y en los dias siguientes:

Dia Viernes 9 de Diciembre

Todo lo concerniente á las

Fronteras Sud y Costa Sud, y á la

Guarnicion de Bahía Blanca

Dia Lunes 12 de Diciembre

Todo lo concerniente á las

Fronteras Norte y Oeste

Dia Miércoles 14 de Diciembre

Todo lo concerniente á la

Guarnicion de Patagones

Las bases bajo las cuales se formalizarán los contratos respectivos estarán en esta oficina á disposicion de los interesados desde la fecha.

n1 v8d — Martin B. Campos.

Aviso oficial

Comisaría General de Guerra y Marina.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1870.

Por disposicion superior el 9 de Diciembre á la 1 del dia tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra la licitacion pública por propuestas cerradas para proveer el abasto á las fuerzas de las fronteras Sud, Costa Sud, Centro y Norte de esta Provincia con arreglo á las bases siguientes.

Art. 1° Cada racion diaria constará de los artículos siguientes: 8 onzas galleta buena, 3 idem idem arroz glacé, 3 ℔ carne fresca, 1 1⁄2 libra sal para cada 50 raciones.

Racion extraordinaria—1 onza café molido, 2 id id azúcar terciada.

Art. 2° El proveedor tendrá obligacion de entregar los artículos necesarios para el consumo de las fuerzas de fronteras en el lugar donde estas se hallen situadas ú operen sea al esterior ó interior de la línea de frontera con arreglo á los pedidos que le hagan los gefes respectivos; no pudiendo entregar raciones que escedan de lo preciso para el consumo de ocho dias.

Art. 3° Será obligacion del proveedor entregar los gefes de las fuerzas el sebo y gordura de las reses.

Art. 4° Los cueros serán entregados al provedor en el lugar de la carneada con escepcion de los que fuesen necesarios para el servicio; cuyo precio señalarán los provedores en sus propuestas.

Art. 5° En caso que el proveedor no entregase los artículos necesarios para el abasto ó estos no fuesen de la calidad estipulada, los gefes estarán autorizados para comprarlos á particulares siendo de cuenta del proveedor la diferencia en el mayor precio que por tal causa tuviere que abonar el Gobierno, á mas de la responsabilidad á que estará tambien sujeto por los perjuicios que pudiera ocasionar por su falta de cumplimiento.

Art 6° Las raciones serán conducidas por el proveedor ó por las personas de su servicio á los distintos puntos donde estén situadas las fuerzas, no pudiendo hacer la conduccion los soldados sinó en el caso de absoluta necesidad y entónces se hará al proveedor un descuento en proporcion al servicio que estos hubiesen prestado.

Art. 7° El contrato durará un año el cual empezará á contarse desde el 1° de Enero de 1871, estando obligado el contratista á empezar desde esa fecha la provision y á continuarla durante el período indicado ó hasta tanto que sea sostituido en 1872, bien entendido que no podrá cobrar mayor precio que aquel que se consigne en el contrato aunque la provision se prolongue por mas tiempo del que queda determinado.

Art. 8° Los recibos que espidan los gefes de fronteras por las raciones que se les entreguen, serán presentados mensualmente al Gobierno acompañados de los respectivos pedidos de dichos Gefes examinados y comprobados por la Contaduría General si se hallan conformes con las disposiciones vigentes serán abonados por el Gobierno en letras á tres meses de plazo.

Art. 9° El proveedor dará fiador liso y un pagador á satisfaccion del gobierno que responda del cumplimiento exacto de todas sus obligaciones: La responsabilidad del fiador empezará desde el dia en que sea aprobado el contrato; ni el proveedor ni el fiador podrán eludir su compromiso ni hacer reclamo alguno, ante el Gobierno, pidiendo aumento de precio ó la rescision del contrato, ó disculpa alguna de sus deberes aun cuando las causas que se aleguen sean estraordinarias ó que los obstáculos que se pongan al cumplimiento de sus obligaciones provengan de casos fortuitos.

Art. 10 Las propuestas vendrán suscritas por el proponente y fiador de [illegible]

[illegible] M. B. Campos

[illegible]

Raciones [illegible], 1⁄2 onza de sal [illegible]

Los interesados pueden ocurrir á esta oficina á tomar los demas datos que no se publican por muy estensos.

n 9-v9d — M. B. Campos.

Aviso Oficial

Comisaría General de Guerra y Marina,

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1870.

Por órden Superior el 9 de Diciembre á la una del dia, tendrá lugar la licitacion pública en el Ministerio de Guerra, por propuestas cerradas para próveer de raciones trimestrales á las tribus de los indios amigos, que á continuacion se espresan.

En la frontera sud de esta provincia:

Raciones trimestrales para el casique Calfucurá, 1200 libras yerba paranaguá, 600 id azúcar de Pernambuco, 500 cuadernillos papel de hilo, 500 varas de tabaco negro en rama, 2000 libras fariña, 200 frascos de aguardiente, 8 id vino catalan, 72 botellas de ginebra, 72 id vino burdeos, 20 fanegas de maiz, 2000 yeguas de cuenta con esclusion de potrillos mamones.

Para los casiques Cachul y Miyacura, 2050 libras yerba paranaguá, 1300 id azúcar Pernambuco, 1070 id tabaco negro en rama, 2850 id fariña, 1070 cuadernillos papel de hilo, 116 botellas de ginebra, 78 id id vino burdeos, 20 fanegas de maiz, 216 frascos de vino Catalan, 1200 yeguas de cuenta.

Para el casique Catriel, 239 animales vacunos ó yeguarizos (al corte.)

Indios de Maicar, 345 animales de cria al corte, yeguarizos ó vacunos, 34 arrobas de yerba paranagua, 34 libras tabaco negro en rama, 30 cuadernillos papel de hilo.

Los proponentes pueden pasar á esta oficina á tomar datos, sobre las bases que no se publicán por ser demasiado estensas.

n 10-v10d — M. B. Campos.

Aviso Oficial

Comisaría General de Guerra y Marina.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1870.

Por disposicion superior teudrá lugar el 9 de Diciembre á la una del dia en el Ministerio de la Guerra la licitacion pública por medio de propuestas cerradas, para proveer de vicios de entretenimiento á las fuerzas de los Departamentos Sud, costa Sud, centro, Norte de esta Provincia, con arreglo á las bases siguientes:

Art. 1° Las raciones mensuales de vicio para cada plaza se compondrá de: 3 libras yerba parnagua, 1 idem tabaco negro en rama, 5 pliegos papel de hilo, 2 panes jabon de 7 onzas cada uno.

« 2° Todos los artículos serán de buena calidad á satisfaccion del jefe de cada Frontera ó de la persona encargada para su recibo.

« 3° Las raciones no tendrán limitacion en cuanto á su número, debiendo entregarse las que se necesitasen para las fuerzas de cada Departamento al tiempo de racionar.

Art. 4° La entrega de las raciones se efectuará en el lugar donde las fuerzas se hallen situadas ú operen, y no pudiendo cobrar exeso alguno en razon de distancia mayor, salvo el caso de espedicion formal fuera del territorio respectivo en que se arreglará convencionalmente la diferencia

« 5° En caso que el proveedor no entregase los vicios ó los entregase fuera de tiempo ó en otras condiciones que las estipuladas, los jefes estarán autorizados para comprarlos á particulares, siendo de cuenta del proveedor el abono de la diferencia en el mayor precio, que por tal causa tuviese que abonar el Gobierno, á mas de la responsabilidad á que estará sujeto por los perjuicios que puede ocasionar su falta de cumplimiento

« 6° El contrato durará un año el cual empezará á contarse el 1° Enero de 1870, estando obligado el contratista á empezar su provision en esta fecha y á continuarlo durante el período indicado, ó hasta tanto sea sostituido en 1872 bien entendido que no tendrá derecho para cobrar mayor precio, que el determinado en el contrato aunq' la provision se prolongue por mas tiempo del que queda determinado.

Art. 7° El pago de las raciones se efectuará en momento despues de presentada la cuenta debidamente justificada y prévia la tramitacion de práctica, en letras de tres meses de plazo sin interés.

« 8° Las propuestas deben presentarse en el dia y hora fijada en el Ministerio de la Guerra para ser abiertas en presencia del Sr. Ministro del Ramo, Comº General de Guerra, escribano Mayor de Gobierno é interesados.

« 9° El proveedor dará fiador liso y llano pagador á satisfaccion del Gobierno que responda del exacto cumplimiento de sus obligaciones.

La responsabilidad del fiador empezará desde el dia en que sea aprobado el contrato: Ni el proveedor, ni el fiador podrán eludir su compromiso, ni hacer reclamo alguno ante el Gobierno pidiendo aumento de precio ó la rescision del contrato ó disculpa alguna de sus deberes, aun cuando las causas que aleguen sean estraordinarias ó que los obstáculos que se opongan al cumplimiento de obligaciones provengan de casos fortuitos.

Art. 10 Las propuestas vendrán suscritas por el proponente y fiador de reconocida responsabilidad sin cuyo requisito no serán admitidos en el acto de la licitacion Los proponentes pueden hacer sus propuestas por todas las fronteras juntas ó separadamente por una ó mas como les convengan.

n8 v8d — Martin B. Campos.

Aviso oficial

Comisaría General de Guerra y Marina.

Buenos Aires, Noviembre 1º de 1870.

Por disposicion Superior el 1º de Diciembre del presente año, á la una del dia, tendrá lugar la licitacion pública, en el Ministerio de la Guerra por propuestas cerradas, para proveer de raciones trimestrales, á las tribus de los caciques, Mariano Rosas y Baygorrita en las fronteras Sud y Sud-Este de Córdoba, segun las bases contenidas en los artículos siguientes:

1185 Yeguas de cuenta, con esclusion de potrillos mamones.
1500 Libras yerba Paranaguá.
1000 Libras tabaco negro en rama.
500 Cuadernillos papel de hilo (de 5 pliegos.)
750 Libras harina.
500 Libras azúcar blanca.
400 Libras javon.
2 Pipas aguardiente.

Para una sola vez:

60 Novillos gordos.
100 Rejas de arado.
100 Palas.
100 Azadas.
100 Hachas.
5 Fanegas de trigo.

Art. 2º Los artículos espresados arriba serán de buena calidad, debiendo ser entregadas donde designe el Gefe de las Fronteras ó persona encargada por ésta.

Art. 3º La entrega trimestral se hará á principio de cada trimestre; debiendo empezar el 1º de Enero de 1871.

Art. 4º Si el proveedor, verificase la entrega fuera de tiempo; ó los artículos fuesen de calidad inferior á lo contratado; estará autorizado el Gefe respectivo para rechazarlos y comprarlos á particulares; debiendo el contratista abonar la diferencia en precio por que esta causa pagase el Gobierno.

Art. 5º El pago de las raciones se efectuará despues de justificada debidamente su entrega en moneda corriente en letras de cuatro meses de plazo con el interés del Banco de la Provincia.

Art. 6º El proveedor dará fiador, liso, llano y pagador á satisfaccion del Gobierno que responda del exacto cumplimiento de sus obligaciones, y cuya responsabilidad empezará desde el dia en que sea aprobado el contrato; ni el proveedor ni el fiador podrán eludir su compromiso, ni reclamar aumento de precio ni rescision del contrato ó disculpa alguna de sus deberes aun cuando las causas que aleguen sean estraordinarias á los obstáculos que se opongan, provengan de casos fortuitos.

Art. 7º Las propuestas deben venir firmadas por el proponente y fiador de reconocida responsabilidad; y si ó no serán admitidas sin dicho requisito; las que serán abiertas en la hora indicada, en presencia del señor Ministro de la Guerra, Comisario General, y Escribano General de Gobierno é interesados.

n2 v30 — M. B. Campos.

Aviso Oficial

[illegible]